

# Brújula

## CIUDADANA

NUEVA ÉPOCA

Mayo 2018

## DERECHOS DE LA POBLACIÓN MEXICANA EN EL EXTERIOR: AVANCES Y RETOS



1. Las instituciones electorales y el voto desde el extranjero
2. Retos del nuevo gobierno y perspectivas críticas sobre la participación electoral de los migrantes
3. Observación electoral binacional



## BRÚJULA CIUDADANA,

Año 10, Número 99, mayo 2018, es una publicación electrónica mensual editada por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Tepic 83, Colonia Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760, Tel. (55) 55141072,

[www.iniciativaciudadana.org.mx/brujulaciudadana](http://www.iniciativaciudadana.org.mx/brujulaciudadana)  
Editor responsable: Elio Villaseñor Gómez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2017-080214424300-203, ISSN 2594-0996, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Editora de la revista, Delmy Xiomara Peraza Torres, Tepic 83, Colonia Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760, fecha de última modificación, 1 de junio de 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El material de esta publicación puede ser mencionado o reproducido siempre y cuando se cite la fuente.

## CONTENIDO

DERECHOS DE LA POBLACIÓN MEXICANA EN EL EXTERIOR: AVANCES Y RETOS

- 
- 01 **Presentación**  
Elio Villaseñor Gómez
- 
- 1) **LAS INSTITUCIONES ELECTORALES Y EL VOTO DESDE EL EXTRANJERO**
- 
- 03 **La garantía de los derechos políticos de los mexicanos.**  
El papel del TEPJF  
Janine M. Otálora Malassis
- 
- 09 **Votar desde el extranjero, oportunidad fundamental para construir la democracia**  
Enrique Andrade González
- 
- 14 **Avances, retos y oportunidades: el voto de los mexicanos residentes en el exterior**  
Yuri G. Beltrán M.
- 
- 19 **Jalisco está donde estás tú: el voto transnacional de las y los jaliscienses**  
Griselda Beatriz Rangel Juárez
- 
- 25 **El voto de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero: una realidad para las elecciones de 2018**  
Jacinto Herrera Serrallonga
- 
- 2) **RETOS DEL NUEVO GOBIERNO Y PERSPECTIVAS CRÍTICAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS MIGRANTES**
- 
- 31 **Derechos de los migrantes: cuatro propuestas para su atención**  
Jorge Durand
- 
- 40 **2018: Pocos votos migrantes**  
Eduardo Peñaloza Pérez
- 
- 46 **Candidatos presidenciales sin propuestas serias para el tema de la migración**  
Bernardo Méndez Lugo\*
- 
- 3) **OBSERVACIÓN ELECTORAL BINACIONAL**
- 
- 51 **La vigilancia del proceso de votación extraterritorial**  
Daniel Tacher
- 
- 57 **Monitoreo binacional de medios: el voto exterior en la prensa local y las elecciones de México en la prensa de EUA**  
Tadeo Bacilio Muñoz  
Ángeles Calderón San Martín  
Guadalupe Cruz Jaimes
-

---

# PRESENTACIÓN

---

Elio Villaseñor Gómez

DIRECTOR DE INICIATIVA CIUDADANA PARA LA  
PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO A.C.

El tema de la población mexicana residente en el extranjero se ha colocado en la agenda pública, lo cual representa un gran avance dentro de nuestra cultura política para reconocer que los mexicanos, vivan donde vivan, tienen todos los derechos y obligaciones que como ciudadanos les confieren las leyes del país y los tratados internacionales signados por México.

Sobre nuestros connacionales que radican en Estados Unidos, debe destacarse que representan el 95 por ciento de quienes viven en el exterior.

Existen alrededor de 35 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos, 12 millones de estos son de primera generación y el resto, de segunda y tercera generación; además, 5.7 millones del total son indocumentados y corren mayores riesgos de ser arrestados y repatriados, según datos oficiales.

Esta realidad de la presencia de los mexicanos en el exterior se refuerza con el reconocimiento de su contribución a la economía

de nuestro país en forma de remesas familiares que, cada año se calculan en alrededor de 25 mil millones de dólares, y de los cuales se benefician alrededor de 3 millones de hogares.

La llegada de Trump con su inhumana política hacia los migrantes y su constancia de denostar principalmente a los mexicanos al llamarlos criminales, violadores, indocumentados que cruzan la frontera traficando drogas, portadores de enfermedades “terriblemente infecciosas” y hasta “animales”, ha generado al interior del país una gran solidaridad y un reconocimiento de las contribuciones de los mexicanos radicados en el extranjero.

En este ambiente se dio el segundo debate entre los candidatos presidenciales, que se llamó “México en el mundo” y que colocó el tema entre los candidatos la población mexicana residente en el extranjero como eje del encuentro.

Tanto López Obrador como Meade Kuri-breña, Rodríguez Calderón y Anaya Cortés, señalaron que México no puede pedirle a Estados Unidos respeto a los migrantes mexicanos, si aquí no se respeta a quienes entran a territorio nacional de países como El Salvador, Guatemala u otros de Centroamérica.

Las propuestas externadas son un avance en el reconocimiento de los derechos de nuestros connacionales, aunque todavía falta que los candidatos reconozcan que los mexicanos en el exterior se han convertido en una fuerza económica, cultural y política importante en Estados Unidos, por lo que hay que construir nuevos puentes de diálogo para que sean aliados y “embajadores” de la agenda de México.

Para eso hace falta que nuestros gobernantes defiendan las causas de los mexicano-americanos; que apoyen una reforma migratoria en EUA para defender los derechos de los mexicanos en aquel país; o que destinen millones de dólares para cabildear no sólo en favor de los intereses comerciales (como se hace en la renegociación del TLCAN), sino también en la defensa de los derechos de los migrantes mexicanos.

En esta edición de mayo, Brújula Ciudadana se planteó poner en el centro el tema del reconocimiento y protección de los derechos de los millones de mexicanos que residen en el extranjero, sobre todo de sus derechos políticos y electorales, como una forma de fomentar su participación en la democracia de México.

No podemos dejar pasar esta oportunidad sin reconocer que la población mexicana que reside alrededor del mundo es nuestra mejor aliada para avanzar las causas de México.

**Nuestro país tendrá un mejor futuro cuando se fortalezcan los puentes entre los mexicanos de Aquí y de Allá y logremos que México sea uno solo. Para que se dé este reencuentro, se tiene que avanzar también en nuestro país en el combate a fondo a la corrupción, la impunidad y la inseguridad.**

# LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS. EL PAPEL DEL TEPJF

Janine M. Otálora Malassis

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**E**l primero de julio de 2018 se celebrará la jornada electoral más grande, compleja y, quizá, la más competitiva de la historia política democrática mexicana. Grande, porque la ciudadanía votará para elegir a autoridades federales (presidente o presidenta, diputados y diputadas y senadoras y senadores), así como a autoridades locales en 30 entidades federativas. En total se elegirán 18,311 cargos.

Compleja, porque la transición a la democracia ha conllevado a una oleada de reformas constitucionales en materia político-electoral, fruto del proceso de liberalización y democratización en nuestro país, que han buscado fortalecer a las autoridades electorales y al sistema de partidos, generando condiciones adecuadas para la pluralidad, legalidad y competitividad. Para ponerlo en perspectiva, en 40 años hemos visto materializarse 11 reformas electorales<sup>1</sup>, generando un sistema electoral que, sin duda, está entre los más robustos y detallados del mundo.

La complejidad de estos procesos electorales tiene que ver, por un lado, con el nivel de regulación de nuestro sistema, de la concurrencia de los procesos electorales

federales y locales, y de la puesta en práctica, por primera vez a esta escala, de la reforma electoral de 2014.

En cuanto a nivel de competitividad, las encuestas y los análisis apuntan hacia una posibilidad de reconfiguración de la escena política, fenómeno que también se ve reflejado en la nueva dinámica de competencia de las candidaturas independientes.

En semejante escenario, las autoridades electorales nos enfrentamos a retos mayores para desempeñar adecuadamente nuestras funciones y lograr que este proceso comicial se desarrolle conforme a los principios constitucionales, la ley y los más altos estándares de integridad electoral.



<sup>1</sup> Ugalde, Luis Carlos. 2017. "Política: una pequeña historia de nuestras reformas electorales", en Este País, 1 de diciembre de 2017. Disponible en: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=1270&t=politica-una-pequena-historia-de-nuestras-reformas-electorales>

Desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tenemos claro que, como judicatura electoral, debemos redoblar esfuerzos para cumplir con nuestra misión constitucional de proteger los derechos de los ciudadanos en cada etapa de los procesos electorales, garantizando condiciones equitativas de competencia, así como que cada voto cuente por igual y se vea reflejado en la decisión que la ciudadanía tome este 1 de julio. De ello dependerá que los gobiernos y legislaturas electos cuenten con la legitimación de inicio, a partir de la cual habrán de construir lo resultante de su actuación.

En los meses que restan del proceso electoral, cumpliendo con su mandato constitucional, las salas del Tribunal Electoral resolverán los recursos y juicios que presentarán los diversos actores, en relación con las campañas, desarrollo de la jornada electoral y los resultados de los comicios federales y locales.

Posterior a la jornada electoral, llegará la última y, tal vez, la más sensible etapa del proceso: la de resultados y declaración de validez. En esta etapa, la autoridad jurisdiccional deberá conocer las impugnaciones de los resultados de las elecciones de presidente, diputados y senadores. Igualmente, en este verano, la Sala Superior del Tribunal Electoral realizará el cómputo final de la elección presidencial. La parte fundamental de este

**Elizabeth Medrano, activista  
comunitaria – Los Ángeles**

*Sobre su experiencia para  
obtener una credencial:*

“...tengo un hijo de 19 años y he estado viendo lo de la doble ciudadanía. El año pasado estuve llamando mucho a Mexitel para ese trámite y no conseguía cita. Entonces temprano en el año, en enero, como arte de magia conseguí que alguien me contestara el teléfono y de una vez hice todos los trámites (renovación de matrícula, doble ciudadanía y sacar la credencial) entonces para mí fue facilísimo. Me dieron la cita en la misma semana. La gente [del consulado] está mejor entrenada”.

proceso será la resolución de los juicios de inconformidad, que sean promovidos en contra de los resultados de los cómputos distritales celebrados por el Instituto Nacional Electoral. A la Sala Superior también le corresponderá resolver, en caso de que sea interpuesto, el juicio de inconformidad, en el que se impugne la validez de la elección presidencial en su totalidad.

En todas las etapas del proceso el Tribunal velará por el pleno respeto de los principios constitucionales y reglas legales que rigen los procesos electorales en nuestro país. Asimismo, en cada etapa y en cada decisión, protegerá los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

Esta es la misión primordial del Tribunal Electoral: ser garante del ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas. Esta garantía la realizamos primordialmente a través de la resolución de las impugnaciones que se nos presentan. Desde su creación en 1996 hasta la fecha<sup>2</sup>, las salas del TEPJF han resuelto 189,333 asuntos; el 75% de estos corresponden a los juicios ciudadanos, que son el mecanismo específico previsto para la defensa de los derechos de las personas.

<sup>2</sup> El presente trabajo se terminó de escribir el 15 de mayo de 2018.

La evolución de nuestros criterios y del ámbito de actuación del Tribunal es compleja, pero siempre obedeció a una finalidad única: ampliar la esfera de derechos de las personas y garantizar el acceso efectivo a la justicia para todas y todos. Me parece destacable cómo, a lo largo de los años, a través de diversas reformas al marco regulatorio, el Tribunal ha mantenido la brújula clara y firmemente orientada hacia la protección de derechos.

Así, hemos ampliado la tutela de la justicia electoral a los militantes de los partidos políticos, de los adultos mayores, o reforzado la protección a los derechos de la niñez. Junto con otras autoridades electorales, hemos trabajado para fortalecer la representación política de las mujeres. Las sentencias del Tribunal han sido clave para lograr la implementación efectiva de las cuotas de género y, a partir de la reforma de 2014, del principio de paridad. A través de decisiones jurídicas firmes, encaminadas a garantizar el cumplimiento cabal con las normas, logramos que las mujeres obtuvieran el 42.6% de los escaños en la Cámara de Diputados (en 2015), con lo que nuestro país ocupa el lugar número 7 respecto de la representación política de las mujeres, por encima de Finlandia (9), Noruega (11), España (14) o Francia (15).

En este proceso electoral, el TEPJF siguió trabajando para fortalecer el acceso efecti-

vo de las mujeres a los espacios de poder. A través de diversas resoluciones hemos confirmado fortalecido medidas adicionales, por ejemplo, que las fórmulas integradas por candidatas encabecen las listas de representación proporcional (SUP-RAP-726/2017). De ahí que se espera lograr este año una representación legislativa cada vez más cercana a la paridad, así como cada vez mayor número de mujeres que ocupen cargos de presidentas municipales, regidoras, sindicadas y gobernadoras.

También se han dado criterios de vanguardia que permiten la representación justa y fortalecen la participación política de las personas indígenas, tanto en las elecciones por sistemas normativos internos, como por el sistema de partidos. A lo largo de los años, el TEPJF ha protegido el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando su participar plena y eficaz en la adopción de las decisiones relativas a todos los asuntos que conciernan a sus derechos, en especial el acceso a la justicia efectiva y al ejercicio de los recursos necesarios para su autonomía.

Entre los criterios que adoptamos para este fin, destacan los casos de Tanetze, Oaxaca, en el que se determinó eliminación de todos aquellos obstáculos técnicos o fácticos que impidan acceso a la justi-



cia (SUP-JDC-11/2007); de San Francisco Cherán, Michoacán, donde se protegió el derecho de auto gobierno de las comunidades, permitiendo su transición hacia el sistema normativo interno a pesar de la inexistencia de una legislación específica (SUP-JDC-9167/2011); o San Francisco Pichátaro, Michoacán, en el que se señala que el derecho a la autodeterminación y autogobierno de las comunidades indígenas implica la necesidad de ejercicio del presupuesto propio (SUP-JDC-1865/2015).

Recientemente, ya durante el proceso electoral en curso, establecimos una medida especial, conforme a la cual los partidos políticos tienen la obligación de postular únicamente candidatas y candidatos indígenas en por

lo menos 13 distritos en los que existe una concentración indígena que supera el 60% de la población total. Con ello aseguramos que al menos 13 futuros integrantes de la Cámara de Diputados sean personas indígenas (SUP-RAP-726/2017).

Esta sentencia, que se inscribe en la larga tradición de casos con los que el Tribunal Electoral pretende garantizar y fortalecer derechos de los pueblos y comunidades indígenas, refleja también el compromiso institucional que tenemos con la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos, en especial de las personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Quiero destacar que el Tribunal no se ha limitado a desarrollar el rol tradicional que corresponde a los tribunales, es decir, no sólo resuelve juicios y recursos. Nuestra institución también lleva a cabo actividades para la promoción y el respeto de los derechos humanos. Aquí, además de una extensa actividad de difusión y capacitación, destaca la creación de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas (DPE), para que brinde los servicios gratuitos de asesoría en casos de impugnaciones que se pretenden presentar las comunidades indígenas y sus integrantes ante las autoridades locales, y de representación ante las

salas del propio Tribunal. Con ello, esperamos abatir los obstáculos en el acceso a la justicia, fortaleciendo el ejercicio efectivo de sus derechos políticos.

Quiero aprovechar este espacio para reiterar el compromiso personal e institucional con la protección de los derechos de todas y todos. Así como el Tribunal Electoral ha garantizado los derechos de las mujeres, comunidades indígenas, adultos mayores, militantes de partido y, en general, la ciudadanía que presenta sus impugnaciones, les aseguro que vamos a proteger los derechos de los mexicanos residentes en el extranjero. Vamos a proteger sus derechos a votar, garantizando que cada voto cuente y se cuente.

**Los órganos impartidores de justicia y, en específico, los encargados de velar por los derechos políticos, tenemos un doble reto dentro de las democracias constitucionales: por un lado, garantizar la tutela efectiva de los derechos humanos y, por el otro, fortalecer la confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones. Confío en que nuestros esfuerzos contribuyan a convertir ambos retos en realidades que nuestra democracia exige y necesita, y logren hacerla realidad para toda la ciudadanía, la que vive dentro y fuera de nuestro país.**

# VOTAR DESDE EL EXTRANJERO, OPORTUNIDAD FUNDAMENTAL PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA

Enrique Andrade González\*

CONSEJERO ELECTORAL DEL INE. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL VOTO  
DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**E**stamos a poco más de 30 días de la elección más grande en la historia de México, y quizá la más competida.

A nivel federal, 88 millones de mexicanos<sup>3</sup> elegiremos a 500 cargos en la Cámara de Diputados, 128 cargos en el Senado de la República y al Presidente de México. Más de 30 entidades del país tendrán elecciones para sus Congresos locales y presidencias municipales; se elegirán 8 gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la capital del país.

Por primera vez en la historia, los connacionales residentes fuera del país podrán votar -además de Presidente de la República (como se viene haciendo desde la primera experiencia de voto desde el exterior



en 2006)- por Senadores y por Gobernadores de 7 entidades que contemplan en su legislación la posibilidad de que sus ciudadanos voten desde el extranjero. Estos estados son Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán y Ciudad de México.<sup>4</sup> Los originarios del estado de Jalisco también recibirán una boleta para elegir diputado migrante en su congreso local.

<sup>3</sup> Personas inscritas en la Lista Nominal y con Credencial para Votar vigente.

<sup>4</sup> Tabasco, que elegirá gobernador, no tiene voto desde el extranjero.

Es relevante destacar que en esta elección la participación de los jóvenes es crucial; más de 12.8 millones de ciudadanos entre 18 y 23 años votarán por primera vez. A lo largo y ancho del territorio nacional se instalarán más de 155,000 casillas, en donde 11 millones de personas sorteadas participarán como funcionarios de casilla. Alrededor de 44,000 capacitadores y supervisores electorales recorrerán el país para invitar y preparar a la ciudadanía para ser funcionarios de casilla. Es así como nuestros vecinos serán quienes cuenten los votos.

Los mexicanos residentes en el extranjero tienen derechos constitucionales plenos. Nuestra Constitución Política no distingue a los mexicanos de aquí y a los que se encuentran del otro lado de la frontera o en otra parte del mundo. Es por ello que a partir de la Reforma Electoral de 2014, los mexicanos que radican en otro país pueden obtener su Credencial para Votar en el lugar donde viven, lo cual se lleva a cabo desde febrero de 2016 en las 146 representaciones consulares de México en el mundo.<sup>5</sup> A la fecha se tienen alrededor de 700,000 solicitudes de credenciales, con la que miles de mexicanos pueden identificarse, realizar trámites y votar desde donde se encuentren.<sup>6</sup>

Es pertinente reconocer el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la

Red Consular de México en el exterior por la sinergia institucional que, más allá de la función de protección y atención a los requerimientos y necesidades de los connacionales, ha permitido promover estos derechos y atender a miles de mexicanos que con interés y esfuerzo han acudido a solicitar su Credencial para Votar.

Para poder votar desde el extranjero, los ciudadanos debían solicitar su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) del 1° de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.<sup>7</sup>

El registro para votar podía realizarse a través de 3 tipos de solicitudes:

<sup>5</sup> A través de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores suscrito en diciembre de 2015.

<sup>6</sup> Es pertinente reconocer el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Red Consular de México en el exterior por la sinergia institucional que, más allá de la función de protección y atención a los requerimientos y necesidades de los connacionales, ha permitido promover estos derechos y atender a miles de mexicanos que con interés y esfuerzo han acudido a solicitar su Credencial para Votar.

<sup>7</sup> La Ley señala que el registro sea del 1° de septiembre al 1° de diciembre, no obstante, el registro se amplió 4 meses más (hasta el 31 de marzo de 2018) en un afán garantista del INE.

**SIILNERE:**<sup>8</sup> Solicitud que el ciudadano titular de una **Credencial para Votar emitida en territorio nacional** cumplimenta a fin de solicitar su registro. (33,662 precedentes).

**SIVE:**<sup>9</sup> Solicitud a través de la cual los **ciudadanos credencializados en el extranjero** notificaron al Instituto su decisión de votar desde el país en el que residen. (32,008 precedentes).

**SIASPE:**<sup>10</sup> Solicitud llenada al realizar el trámite para solicitar la **Credencial para Votar desde el Extranjero en los Consulados** y que además contiene la manifestación expresa de su decisión para votar desde el extranjero. (95,518 precedentes).

En total, 181,256 mexicanos se registraron para votar desde el extranjero. De Estados Unidos provienen el mayor número de ins-

cripciones, con 152,337 registros, seguido de Canadá con 6,976 solicitudes; España 3,641; Alemania 3,153; Francia 2,436 y Reino Unido 2,135 registros, entre otros muchos países.

En un afán de maximización de derechos, quienes solicitaron su Credencial para Votar en el Extranjero entre el 1° de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, y no manifestaron su intención de votar en esa misma solicitud (SIASPE), quedaron inscritos en la Lista Nominal en el Extranjero.<sup>11</sup> Lo anterior siempre y cuando hayan confirmado la recepción de su Credencial para Votar a través del portal del INE o de los medios habilitados para este propósito.<sup>12</sup>

Quienes se registraron para votar recibirán sus boletas en el Paquete Electoral Postal que les será enviado al domicilio que registraron



<sup>8</sup> Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

<sup>9</sup> Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero.

<sup>10</sup> Solicitud Individual de Inscripción o Actualización a la Sección del Padrón Electoral de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero.

<sup>11</sup> Este Acuerdo aprobado por el Consejo General permitió sumar 8,260 registros adicionales, facilitando el derecho al sufragio a través de mecanismos fiables de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero.

<sup>12</sup> Con el objeto de tener la certeza de que la Credencial se encuentra en poder de su titular y lo posibilita a ejercer su derecho al sufragio desde el exterior.

**Elizabeth Medrano, activista comunitaria – Los Ángeles**

“No sé cuánto tiempo voy a estar fuera [de México]... a los 41 años voy a votar por primera vez a sabiendas de que es un voto simbólico. No había podido votar antes, pero he votado de manera participativa educando a la población y apoyando a quienes pueden votar”.

“Estoy entre dos extremos, entre el cinismo por ver desde pequeña que las cosas no funcionaban, pero quiero votar porque quiero ver un cambio. Podemos hacer que este sistema funcione. Si no participo, no tengo bases para quejarme. Tampoco quiero ser cínica, si no me importara no haría este trabajo. Creo que todavía se puede cambiar algo. Veo desde afuera lo bueno que podría ser México. Si hay la oportunidad debo tomarla. Desde donde me encuentro no quiero estar sin voz. Esta es la manera en que puedo participar”

a partir de la segunda quincena del mes de mayo.<sup>13</sup> El Paquete Electoral Postal contendrá las boletas electorales, un instructivo que debe consultarse, información de los Partidos Políticos y Candidatos así como una guía prepagada para que al ciudadano no le cueste el retorno de su Sobre-Voto a través de la empresa de mensajería.

El Sobre-Voto podrá ser depositado en un buzón de la empresa de paquetería UPS o llevarlo a una oficina de la misma. También se podrá llamar por teléfono mediante el sitio [www.ups.com](http://www.ups.com), en donde también podrá rastrear su envío.<sup>14</sup>

Es importante señalar que las boletas deben estar de regreso en México antes de las 8:00 horas del sábado 30 de junio de 2018, es decir, 24 horas antes del día de la elección. Esto garantiza que el voto pueda ser contado por los 1,800 ciudadanos seleccionados aleatoriamente provenientes de las delegaciones Tlalpan, Coyoacán, Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco de la Ciudad de México.

<sup>13</sup> Los Paquetes Electorales Postales se integran en instalaciones del INE con estrictas medidas de seguridad las cuales están resguardadas por miembros del Ejército.

<sup>14</sup> El rastreo del Sobre-Voto también podrá hacerse a través de la página [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx).

Habrán 256 mesas de escrutinio y cómputo dispuestas para este fin (153 mesas federales y 103 mesas únicas), las cuales estarán ubicadas en el local único del Campus Sur del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), al sur de la ciudad, casi frente a las oficinas centrales del INE. Además de los ciudadanos, están registrados 933 representantes de Partidos Políticos que presenciarán estos trabajos.

El contexto político adverso contra la comunidad migrante en el vecino país obliga a que los dos Méxicos se unan y que esta elección sea una oportunidad para que todos estemos atentos a las inquietudes y demandas de quienes -en su gran mayoría- tuvieron que salir a buscar mejores oportunidades y que tanto aportan al país.<sup>15</sup>

Estoy plenamente convencido que el México de los próximos años no se puede construir dejando a un lado a quienes se encuentran fuera de su patria. De ahí la importancia de que la voz migrante sea escuchada. Adicionalmente cabe decir que, en una elección cerrada, el voto foráneo puede decir la última palabra.

La mesa está puesta y el INE ha realizado un importante esfuerzo en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley. Implementar un proceso de esta naturaleza desde



el extranjero implica organizar una pequeña elección. Es momento de que los mexicanos ejerzan su derecho con la plena confianza de que su decisión cuenta mucho y que su voto será secreto y respetado. El sufragio desde el extranjero resulta fundamental -hoy más que nunca- para construir la democracia que todos queremos y un mejor futuro para todos.

\* Twitter: @e\_andradeg

<sup>15</sup> Las remesas a México, una de las principales fuentes de divisas del país, subieron en marzo de 2018 un 4% debido al incremento en el número de envíos. De acuerdo al Banco de México, se enviaron 2,620 millones de dólares en el tercer mes del año. Las remesas acumuladas aumentaron un 5.9% interanual a 7,035 millones de dólares, un nuevo récord para un periodo de enero a marzo.

## AVANCES, RETOS Y OPORTUNIDADES: EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Yuri G. Beltrán M.<sup>16</sup>

CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Reforma Electoral de 2014 trajo consigo una serie de modificaciones armonizadoras y tendientes al federalismo colaborativo, en la que el voto de los mexicanos residentes en el extranjero fue sujeto a varios cambios. Sin embargo, aunque la transformación del sufragio extraterritorial anida elementos fundamentales que eran –luego de doce años– una deuda histórica (como la credencialización fuera de las fronteras o la ampliación en los plazos de registro), sigue habiendo áreas de oportunidad que son prioritarias para la reflexión, emanada de una evaluación profunda ulterior al proceso electoral 2017-2018.



<sup>16</sup> Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por Flasco. @yuri-beltran

De esta manera, el objetivo del presente artículo es analizar y explicar –de manera sucinta- algunos de los avances más significativos en torno al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, así como los retos y oportunidades del proceso electoral 2017-2018, destacando el desarrollo de dicho mecanismo en entidades federativas que han tenido un desempeño significativo frente a las elecciones del próximo 1 de julio.

## Introducción

Como preámbulo, hay que tener muy presente que cuando se habla de voto extraterritorial, hay una referencia relativa a cuatro elementos que le son intrínsecos: el alcance de la elección, el tipo de ciudadanos, la modalidad de registro y la de votación. Así, desde que se implementó el voto de los mexicanos en el exterior en 2006, todos los ciudadanos mexicanos en el extranjero pueden participar en la elección, cumpliendo los requisitos de inscripción y registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). Respecto al alcance, antes de la Reforma, la elección del Ejecutivo Federal era la única a la que podía haber participación extraterritorial, pero luego de ella, también es posible votar en la elección de Senador. En el caso local, no hay cambio sustancial, pues aunque la Ley General de Instituciones

y Procedimientos Electorales prevé que se podrá votar en la elección de gobernadores y Jefe de Gobierno, si lo determina la Constitución local (Art. 329), ya había entidades que lo habían implementado.

Además, con la credencialización desde el extranjero, el registro se amplió hasta el 31 de marzo para aquellos ciudadanos que solicitaron su credencial de elector antes del 1 de septiembre de 2017; y hasta el 30 de abril para quienes la solicitaron entre esa fecha y el 31 de marzo. Finalmente, para la elección del 2018, la modalidad del voto es a través del correo postal.

## Niveles de Participación

En 2006, México implementó por primera vez en su historia, un mecanismo de voto extraterritorial para las elecciones presidenciales a celebrarse ese mismo año. Con una modalidad postal y fechas de registro un tanto restrictivas, se dio inicio a una política electoral que llegó para quedarse. A pesar que hubo un registro exiguo, se registraron 40 mil 876 ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (43.11% mujeres y 56.89% hombres), de los cuales votaron 32 mil 621, es decir, el 79.8% de la LNERE. Sin embargo, 2006 fue un año que generó confianza en la implementación de un derecho que demos-

tró ser tan seguro como el que se emite a nivel nacional; que generó confianza frente a ideas poco fundadas de fraude; que se cimentó en el principio de legalidad; y sobre todo que representa el inicio de un derecho que había sido una demanda legítima durante décadas.

La elección de 2012 se rigió con un modelo similar, que sólo cambió en términos de registro: éste fue gratuito. Así, aunque presentó un aumento en el registro y la votación, pero no fue suficientemente distinto a su antecedente de 2006. Para el proceso electoral federal 2011-2012, fueron 59 mil 115 ciudadanos registrados, de los cuales ejercieron su derecho al voto 40 mil 714 (68.87%), de los cuales el 45% fueron mujeres y 55% hombres. De esta manera, la elección de 2012 confirmó que el modelo primigenio no era suficientemente incentivador para propiciar una mayor participación electoral entre los mexicanos residentes en el exterior, por lo que fue evidencia contundente para pensar la reforma subsiguiente.

Una de las entidades que contempló el voto de sus ciudadanos en la elección del Ejecutivo local antes de la Reforma de 2014 fue el Distrito Federal, en donde se implementó un antecedente trascendental en términos de modalidad de emisión del sufragio: además

del voto postal, se introdujo el voto electrónico por internet para la elección de Jefe de Gobierno en 2012. En dicha elección, hubo 11 mil 598 solicitudes de integración a la lista nominal, pero 812 fueron improcedentes. De las solicitudes de registro procedentes, 10, 782 (6, 592 postal / 4, 190 internet); mientras que la votación efectiva fue de 7, 911 (5, 276 postal / 2, 639 internet). De esta manera, la participación a través de internet fue 33% de la votación extraterritorial en la capital del país, por lo que es posible inferir que el voto por internet potencializó la votación desde el exterior en la elección local del Distrito Federal en 2012.

### **Registro y credencialización**

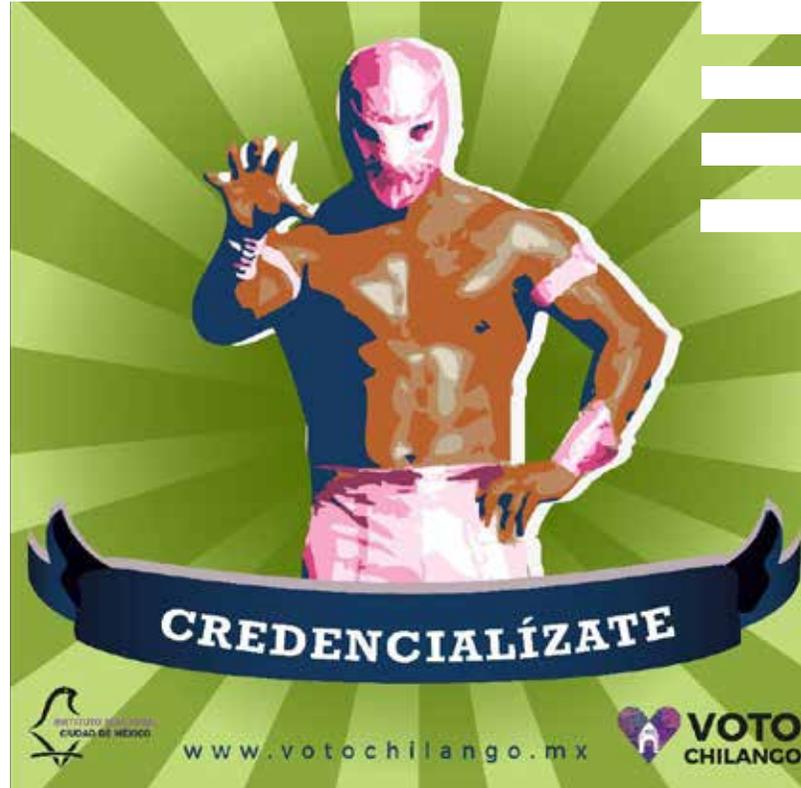
Como se mencionó en líneas anteriores, la credencialización en el exterior fue una de las grandes conquistas de la Reforma Electoral 2014. Luego de la aprobación de la LGIPE, hubo un proceso de diseño del modelo de la credencial para los ciudadanos residentes en el extranjero, el cual fue aprobado por el INE el 14 de octubre de 2015. Así, el proceso para aprobar la credencialización es el siguiente: el ciudadano debe acudir a un consulado para realizar el trámite de solicitud de la credencial de elector. La credencialización inició el mes de febrero de 2016 y si la credencial se solicitó entre esa

fecha y el primero de septiembre de 2017; los ciudadanos que la recibieron tuvieron hasta el 31 de marzo para activarla vía telefónica o por internet. Sin embargo, para aquellos que la tramitaron después del primero de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, pudieron activar su credencial hasta el 30 de abril del mismo año.

De esta manera, en un periodo de 25 meses en los que se llevó a cabo el proceso de solicitud y entrega de la credencial, el INE recibió 672 mil 855 solicitudes las cuales fueron enviadas y recibidas por el ciudadano en el 83.28% de los casos. En otras palabras, 560 mil 369 ciudadanos recibieron su credencial para votar tramitada desde el extranjero en un periodo de poco más de un año de su implementación. Sin embargo, a nivel nacional, la LNERE está conformada por 181, 256 ciudadanos registrados, lo que si bien es 4.4 veces mayor a la Lista de 2006 y 3 veces la lista de 2012, también representa el 32.35% de las credenciales entregadas.

### Experiencias locales en el Proceso Electoral 2017-2018

Un elemento destacable es que en el presente proceso electoral hay voto extraterritorial en elección concurrente en siete entidades federativas<sup>17</sup>. De las cinco entidades con



mayor número de ciudadanos registrados, cuatro tendrán la posibilidad de elegir al Ejecutivo Local desde el extranjero, siendo la Ciudad de México la que presenta el mayor número de ciudadanos inscritos en la LNERE 2018 (28, 616, correspondientes al 15.85% del listado nacional).

Es de vital importancia subrayar que en los estados se registra un promedio de registro del 30.52% de inscripción en la LNERE frente a la solicitud de credenciales de elector, el cual es ligeramente mayor que el promedio nacional de registro (28.28%). Sin embargo, no hay que soslayar que en la mayoría de los

<sup>17</sup> Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.



casos, es la experiencia pionera de voto extraterritorial. Aunque en números absolutos, el estado de Jalisco presenta más solicitudes de credencial de elector, si se compara con la tasa migratoria, 37 de cada 1000 migrantes realizaron solicitud de credencial de elector, mientras que en la Ciudad de México, son 114 de cada 1000 migrantes.

El último elemento que debe ser considerado es de carácter descriptivo y se relaciona con los países desde donde se recabará el voto chilango, puesto que se registraron capitalinos en el extranjero desde decenas de países, de los cuales los registrados desde Estados Unidos corresponden al 82.65%, mientras que los países con registro subsiguiente que concentran mayor número de registrados

son Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Suiza y Países Bajos.

## Conclusión

No es un dato que hay que soslayar, pero en el proceso electoral 2017-2018 se espera la mayor participación histórica de ciudadanos votantes desde el extranjero, en la que los capitalinos podrán tener una participación relevante que robustecerá el tema de la expansión de los derechos políticos de los mexicanos en el exterior. Sin embargo, es necesario moderar el entusiasmo, puesto que, aunque los números de registro son un tanto alentadores, el verdadero reto no sólo es que se consiga que los ciudadanos en el exterior voten, sino que el sufragio sea libre, informado y razonado, en función de la oferta política que proveen los diferentes candidatos y plataformas.

Luego del 1 de julio, con los números finales del proceso electoral extraterritorial, es necesario evaluar la naturaleza del trámite, la posibilidad de implementar un modelo de voto por internet, generar comunidad permanente con los migrantes y fortalecer a cada paso el vínculo construido hasta ahora, en suma, reconocer el más robusto significado político de la expansión de derechos: no importa la residencia sino la ciudadanía.

# JALISCO ESTÁ DONDE ESTÁS TÚ: EL VOTO TRASNACIONAL DE LAS Y LOS JALISCIENSES

Griselda Beatriz Rangel Juárez

CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE JALISCO

Escribo esta colaboración tomando como punto de partida mi participación en la Jornada que el Instituto Nacional Electoral organizó para promover el voto de la mexicanidad residente en Estados Unidos en marzo de este 2018 en las ciudades de Chicago, Dallas y Los Ángeles. En ese importante esfuerzo participaron también los Organismos Públicos Locales de la Ciudad de México, Chiapas y Guanajuato, la Secretaría de Relaciones Exteriores, organizaciones de la sociedad civil y por supuesto el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC) de Jalisco. La jornada representó una mirada directa, contundente y sensible a la realidad del fenómeno migra-

torio entre México y Estados Unidos, desde luego vale la pena manifestar y no darlo por sentado: la perspectiva electoral no puede estar ajena de la migración y las implicaciones que esta tiene en la participación social y política en México y particularmente en el estado de Jalisco.

**Jalisco está  
donde estás tú**



## ¿A quiénes podrás elegir en las elecciones de 2018?

### En México:

- Presidente de la República.
- Senadores.

### En Jalisco:

- Gobernador.
- Diputados (por Representación Proporcional).



Por lo que refiere al flujo migratorio de los jaliscienses en los últimos años (cuadro 1.) podemos apreciar que en el 2010 ocupábamos el segundo lugar a nivel nacional solo rebasados por Guanajuato; para el año de 2014 descendimos a un tercer lugar, después del Distrito Federal y Michoacán, y en 2016 tuvimos la quinta posición detrás de Michoacán, Guerrero, el entonces Distrito Federal y Guanajuato. Podemos apreciar que afortunadamente ha habido un decremento en la

cantidad de jaliscienses que buscan emigrar al país del norte, probablemente ocasionado por tener condiciones económicas más propicias para permanecer en esta entidad y sin duda alguna parte de la disminución fue provocada porque frente al proceso electoral estadounidense de 2016 hubo cautela de los migrantes respecto a las políticas migratorias nada halagüeñas que planteó el entonces candidato Donald Trump, ahora presidente desde el 20 de enero de 2017.

**CUADRO 1.**  
**FLUJO MIGRATORIO DE MÉXICO A EUA**

	2010	2014	2016
Total anual nacional	<b>1,059,319</b>	<b>1,032,436</b>	<b>881,291</b>
Posiciones principales	2010	2014	2016
1	Guanajuato 119,706	Michoacán 103,802	Michoacán 86,119
2	Jalisco 86,152	Distrito Federal 85,528	Guerrero 69,719
3	Michoacán 85,175	Jalisco 81,711	Distrito Federal 68,782
4	Estado de México 75,964	Guanajuato 81,081	Guanajuato 66,682
5	Puebla 73,458	Guerrero 80,597	Jalisco 64,528

Fuente: elaboración propia con información del INE y de la Comisión de Seguimiento para la Implementación de Voto de las y los Jaliscienses en el Extranjero.

La última referencia de 2016 ubica que de los 881,291 migrantes de ese año a nivel nacional, Jalisco aportó el 7.3%, una cifra porcentualmente baja pero nominalmente importante cuando se trata de valorarlo con la perspectiva electoral. En lo que corresponde a los principales puntos de destino de los jaliscienses en Estados Unidos se destacan los estados americanos de California, Illinois y Texas, toda vez que el 56.8% de los jaliscienses se concentra en ellos.

El flujo migratorio de los mexicanos hacia Estados Unidos merece siempre un análisis exhaustivo particularmente por lo que se refiere al ejercicio de su derecho al voto desde el extranjero reconocido a partir de 2006. Con soporte en la información de cierre de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para este 2018, observamos que para la elección concurrente en el estado de Jalisco, en la que por primera vez los jaliscienses elegirán desde el exterior Gobernador y diputados de representación proporcional para el congreso local, se tienen 16,453 registros de jaliscienses, de un total alcanzado a nivel nacional de 181,256, es decir el 9%. Esta cifra representa un avance significativo ya que durante el proceso 2006 solo fueron 5,047 jaliscienses en la lista respectiva y que en 2012 subió un 15% quedando en 5,779 registrados, por lo que entonces en este

### **Sixto Cerón, Alianza Tex-Mex, Houston**



**Estuvimos luchando de muchos años atrás [por el voto] porque muchos no podían viajar. Nosotros desde acá tenemos el mismo derecho como quienes están allá. Se logró, ya tenemos el voto. Sin embargo, no mucha gente se registró por falta de información a los connacionales, pero sí hay deseos de hacerlo”.**

**“Hay muchas ganas de votar por los familiares que viven en México. Hay mucha impotencia cuando las cosas no se dan. Tenemos que involucrarnos, tenemos que estar al pendiente y pedir cuentas cuando el gobierno está haciendo mal su trabajo”.**

2018 tenemos un crecimiento del 185% respecto al proceso electoral de hace 6 años. ¿Qué quiere decir esto? Que frente a este incremento de jaliscienses registrados para votar desde el extranjero ha sido fundamental la promoción del voto entre los jaliscienses en el país del norte para que el registro se traduzca en sufragios recibidos.

Un dato adicional para quienes están familiarizados con nuestro estado es que los principales municipios de origen de estos jaliscienses radicados en Estados Unidos son Guadalajara y Zapopan, pertenecientes a la zona metropolitana central, y los municipios del interior: Lagos de Moreno, Tepatlán, La Barca, Arandas, Ocotlán, Tamazula, Ameca y Autlán de Navarro.

**En lo que respecta a las actividades de promoción y difusión que se han hecho en el IEPC de Jalisco destaca la campaña de difusión que se implementó para informar el mecanismo para que los jaliscienses puedan votar desde el extranjero. Esto se ha hecho utilizando desde luego una plataforma tan estratégica como lo es Facebook. Así, el 31 de agosto de 2017 se lanzó la fan page <http://www.facebook.com/JaliscoVotaExtranjero>, en donde se realizó un pautado con alcance de entre 100 mil a 150 mil personas en las ciudades de la Unión Americana donde existe mayor concentración de jaliscienses, tales como Los Ángeles, Fresno, San José, Santa Ana, Dallas, Las Vegas, Houston, San Antonio y Seattle.**

Esta acción de difusión por medios virtuales también se vio acompañada de visitas planificadas a municipios expulsores de migrantes en donde se distribuyeron distintos materiales informativos del proceso electoral en curso y del procedimiento específico para votar desde el extranjero. Complementariamente se colocó un stand en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara para fortalecer la difusión y establecer contacto directo con jaliscienses que



tenían como destino o punto de retorno las ciudades ya referidas en Estados Unidos.

Con la premisa de “Invita a un familiar en el extranjero” se les obsequió material explicativo e inclusive muestras de la solicitud para registrarse y votar. Otras acciones mediáticas torales fueron las emprendidas en radio y televisión utilizando los tiempos oficiales del Instituto Electoral jalisciense con el posicionamiento de las pautas “Jalisco está donde estás tú” y “Jalisco vota desde el extranjero”. Desde luego también se realizó difusión en medios impresos en municipios del interior y entrevistas en medios regionales que los consejeros hemos atendido con el objetivo de apuntalar la estrategia general. La prioridad en la difusión del voto de los jaliscienses en el extranjero ha sido

tal que inclusive el edificio sede del Instituto Electoral que está ubicado en un punto de alta circulación vial en Guadalajara fue rotulado exclusivamente con imágenes e información de esta campaña.

Referidos estos esfuerzos de promoción y difusión que estoy segura incrementarán la participación en este y en futuros procesos regreso a la reflexión dada en el marco de mi visita de marzo pasado. Comparto mi convicción, antes que nada, de que definitivamente quienes deciden pasar “las de Caín”, para radicar en Estados Unidos lo hacen absolutamente por un anhelo de mejores condiciones de vida mucho más grande que la vulnerabilidad y riesgos que ello implica, y de manera contundente saber que ese anhelo es una moneda al aire que comparten hombres y mujeres, familias enteras que motivadas por mejorar se ven divididas, convertidas en familias transnacionales que trastocan la realidad del país que las ve salir y el país que las recibe no precisamente con los brazos abiertos.

Otro dato importante que nos confirma el estadístico de registros incluidos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, que nos ofrece una visión de la información por sexo y grupos de edad, es que de las solicitudes procedentes el 46% son mujeres y el 54% son hombres.

Si bien es cierto que los hombres han jugado un papel fundamental en el proceso migratorio, debemos recalcar que las mujeres tienen actualmente una participación crucial porque las condiciones, primordialmente económicas, que las impulsan a trasladarse fuera de México tienen un impacto mayor en la estructura familiar, puesto que conforme han dejado de estar constreñidas a un liderazgo masculino se han convertido en migrantes por elección y en las protagonistas de la economía familiar.

Ya era crucial el papel de las mujeres al quedarse en sus comunidades de origen. Su fortaleza para mantener unida a la familia a pesar de la distancia es incuestionable, su habilidad de administrar y complementar los recursos que las remesas proveen tampoco admite dudas ni reproches, pero las apretadas condiciones económicas y el crecimiento de su autonomía han ido generando un patrón que las ha puesto en un papel mucho más activo al decidir seguir al esposo o por su propia cuenta integrarse a las filas de empleadas o jornaleras mexicanas en los campos estadounidenses, por eso digo que el llamado sueño americano tiene el sello cada vez más determinante de las mujeres,

Tomando también mi experiencia en la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y no discriminación del IEPC Jalisco estoy convencida de que en las mujeres migrantes podemos depositar un mensaje valioso que seguramente será replicado con mayor sensibilidad: el ejercicio del voto como un vínculo indisoluble con su país de origen, el voto como la posibilidad de generar una agenda que amplíe las condiciones para que la migración no sea obligada ni referida como fuga de talentos, sino como posibilidad de desarrollo, el voto como contacto con su comunidad de identidad primera, el voto como condición de igualdad política asumida y ejercida con libertad, y por qué no decirlo, el voto como una herramienta para combatir la violencia y la inseguridad que a muchas las expulsó fuera de su comunidad. Los organismos electorales y de participación ciudadana debemos incrementar nuestros esfuerzos para quienes se han ido buscando un sueño que muchas veces se ha vuelto desesperanza. Por eso en el ejercicio del voto debemos consolidar para las mujeres migrantes una herramienta de poder, de esperanza y de cambio.

# EL VOTO DE LAS POBLANAS Y LOS POBLANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO: UNA REALIDAD PARA LAS ELECCIONES DE 2018

Jacinto Herrera Serrallonga

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA<sup>18</sup>

A lo largo de la historia de la democracia en nuestro país, podemos notar grandes avances en nuestro sistema electoral y sobre todo en años recientes, como lo fue la reforma electoral de 2005 en la cual se aprobó ejercer el derecho al voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, llevándolo a la práctica en las elecciones presidenciales del año siguiente, es decir, en 2006.

En el caso del estado de Puebla, no obstante que las y los poblanos residentes en el extranjero ya emitían su voto para la elección Presidencial, fue hasta doce años después, en esta elección histórica de 2018, en la que ven consolidadas las reformas tanto local como federal de 2013<sup>19</sup> y 2014<sup>20</sup>, respectivamente, las cuales conllevan a una participación ciudadana más activa como se muestra en la siguiente imagen:

<sup>18</sup> Periodo del encargo de 2015 al 2022.

<sup>19</sup> Pese a que en la reforma federal de 2014 se establecieron cambios más relevantes, en Puebla, desde el 29 de noviembre de 2013 se adicionó un Título denominado “DEL VOTO DE LOS POBLANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO” al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP).

<sup>20</sup> Derivado de la reforma Constitucional de 10 de febrero de 2014 y como parte de la legislación reglamentaria de la misma, el 23 de mayo de 2014 se aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la cual contempla cambios significativos respecto al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

## ¿Para que cargos podrán votar?

**Nivel Local<sup>1</sup>**  
Gubernatura



**Nivel Federal<sup>2</sup>**  
Presidencia y Senadurías



## ¿Cuántos poblanos están fuera del país?

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), hasta el año 2016 se tiene un registro de 12,027,320 mexicanos que viven fuera del territorio nacional, cifra que representa una proporción aproximada al 10% de la población en el país, estimada en 19.5 millones de habitantes.

- Del total de Mexicanos Residentes en el Extranjero, el 97.33% radica en Estados Unidos de América, es decir, 11,706,191 de personas y el 2.67% restantes en el resto del mundo 321,129.
- A continuación se muestra una tabla de la migración de poblanos y poblanas en Estados Unidos de América, de acuerdo con datos del IME-SRE<sup>21</sup>.

2010	2014	2016
73,458 personas migrantes Puebla ocupó el 5to lugar de migración de las Entidades Federativas (EF)	69,466 personas migrantes Puebla ocupó el 6to lugar de migración de las E.F.	58,580 personas migrantes Puebla ocupó el 6to lugar de migración de las E.F.

## Destino de la migración de originarios del estado de Puebla a Estados Unidos de América<sup>22</sup>

- Es posible dimensionar el número de poblanos y poblanas en Estados Unidos de América, a partir de los trámites en matrículas consulares realizados en 2016. En este sentido, los consulados que se refieren a continuación, son los que cuentan con mayor número de expedición de matrículas:

<sup>21</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en [http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica\\_poblacion.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica_poblacion.html) Fecha de consulta: 02 de mayo de 2018.

<sup>22</sup> Entre estos 3 consulados concentran poco más del 50% de matrículas expedidas.

Consulado	Número de Matrículas	% de Matrículas
Nueva York	17,738	31.5%
Los Ángeles	8,689	15.4%
Chicago	3,805	6.8%

Es visible una aproximación de nuestros connacionales y en específico de las y los poblanos que residen en mayor cantidad en los Estados Unidos de América.

A continuación se muestra un comparativo del voto de las y los poblanos residentes en el extranjero en los años 2006, 2016<sup>23</sup> y 2018<sup>24</sup>.

Puebla	2006	2012	2018		
	Pte. de la Rep.	Pte. de la Rep.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pte. de la Rep.</li> <li>• Senadurías</li> <li>• Gubernatura</li> </ul>		
Ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	1,631	2,959	10,811	Credenciales activadas	14,984
				Credenciales activadas y con manifestación de intención al voto	10,811
Sobres Votos Recibidos	1,266	1,704	- 25		

De estas cifras, podemos dimensionar la cantidad de poblanas y poblanos que radican no solo en Norteamérica sino alrededor del mundo. Para las elecciones de 2018, en Puebla se han enviado 10,811 boletas electorales al Instituto Nacional Electoral (INE), cifra que corresponde a las y los ciudadanos que concluyeron con el trámite correspondiente y

**\*Tamaño** de la muestra: 814,748 con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (IME-SRE), Marzo 2017.

<sup>23</sup> Informe Final sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2006 y 2012.

<sup>24</sup> Datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.

<sup>25</sup> La cifra de Sobres Votos Recibidos para la elección de 2018, se tendrá una vez que hayan llegado los mismos al INE.

### Carlos Gómez, Federación Casa México en Nashville, TN



Por primera vez nos sentimos incluidos en un proceso electoral tan trascendente como es la sucesión presidencial, y que nuestro voto de alguna manera influirá en estas elecciones.

Como representante de la Federación Casa México en TN, pudimos convencer y convocar tanto a nuestros integrantes como a la comunidad para participar en este proceso, primero tramitando su credencial de elector y segundo registrarse para votar, porque votando será de la única manera en la que podremos tener la oportunidad los migrantes de regresar a nuestro país sabiendo que la nueva administración nos dará la seguridad de contar con empleos y educación digna para nuestros hijos”.

ya se encuentran en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) con la finalidad de que puedan ser incluidas en los Paquetes Electorales Postales (PEP) y así, puedan elegir quien será el próximo Gobernador o Gobernadora en nuestra entidad durante los próximos seis años (2018-2024), siendo la y los candidatos siguientes.

Partido político/ coalición	Candidato/ candidata Gubernatura
PRI	José Enrique Doger Guerrero
PVEM	Michel Chaín Carrillo
PANAL	José Alejandro Romero Carreto
COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”	Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
COALICIÓN “POR PUEBLA AL FRENTE”	Martha Erika Alonso Hidalgo

De acuerdo a la información publicada por el IME, los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su traslado al exterior, por lo que estas cifras sólo reflejan el número de quienes por diversos motivos decidieron hacerlo.

### **Esfuerzos para la promoción y difusión del voto**

Entre los diversos esfuerzos que se han hecho para materializar el voto de las y los poblanos residentes en el extranjero debe destacarse el Foro denominado “*Encuentro entre partidos políticos nacionales y la comunidad mexicana residente en el extranjero. Elecciones 2018*”, realizado en la Universidad de Nueva York (CUNY), al que acudí e incluso participé en las actividades previas como una conferencia de prensa en el Consulado General de México en Nueva York. El objetivo primordial fue promover el voto fuera de nuestro país e incentivar la participación de la comunidad mexicana residente en los Estados Unidos de América en los asuntos de la vida política de México y de Puebla; ahí se enfatizó la importancia del ejercicio de su derecho fundamental consagrado en la legislación.

Como resultado exitoso de este encuentro, se concertó una firma de convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Puebla y la Asociación Civil “Fuerza Migrante”, con el objetivo principal de desarrollar acciones conjuntas de información, divulgación, promoción y orientación a las y los ciudadanos poblanos residentes en el extranjero en relación al ejercicio de sus derechos político-electorales.

Por otra parte, en el Organismo Electoral que represento, se ha desarrollado una estrategia de promoción del voto de las y los poblanos en el extranjero, la cual ha requerido un trabajo en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Migración y otros OPL. Este esfuerzo comenzó hace 8 meses (septiembre de 2017) y se enfocó en diversos públicos:

- 1) **Usuarios (as) de redes sociales:** se han realizado publicaciones diarias a través de Twitter y Facebook mediante diversas imágenes gráficas con elementos poblanos y la leyenda “Puebla está donde estás tú”, para que las y los poblanos que no se encuentran residiendo en nuestro país, sientan y sepan que la democracia la hacemos todos, y por tanto son parte esencial de nuestra fiesta democrática, ya que ellas y ellos pueden impactar en gran medida en el futuro de la sociedad en la cual viven sus familias, sus amistades y sus vecinos.
- 2) **Las y los poblanos que regresaron a sus hogares durante la temporada vacacional de marzo:** durante el Operativo Semana Santa del Programa Paisano en las principales terminales de Autobuses y Zócalo de la Ciudad, se instalaron módulos

donde se informó del derecho que tienen de votar en las elecciones de 2018 aun estando fuera de su estado y país para la Presidencia de la República, para Senadurías y a nivel local para la Gubernatura del Estado; así mismo se explicó de manera clara cómo podrán participar en la elección más grande de la historia de México.

### Retos y expectativas

Dada la prohibición que mandata el orden jurídico nacional y local de hacer campañas en el extranjero, el voto extraterritorial constituye una tarea de enormes dimensiones tanto para la Autoridad Electoral Nacional como para las Autoridades Electorales Locales, ya que por un lado se deben generar los mecanismos que permitan materializar este derecho fundamental y, por otro lado, es indispensable incentivar la emisión de un voto razonado e informado de la comunidad mexicana que reside fuera del país por todas las vías y canales de comunicación posibles.

Quienes formamos parte del Sistema Nacional Electoral estamos conscientes de que es precisamente la participación de la ciudadanía ya sea que resida o no en el país, lo que consolida nuestro sistema democrático mexicano, por lo que los comicios de este año representan por sí mismos un gran reto tanto en la coordinación interinstitucional (desde el envío de los paquetes electorales postales, la recepción de los sobres postal voto, el escrutinio y cómputo de estos, ga-

**Puebla está  
donde estás tú**

Infórmate en  
**VOTOEXTRANJERO.MX**

1 (866) 986-8306  
Estados Unidos

+52 (55) 5481-9897  
Resto del mundo

01 800 433-2000  
México

rantizando en todo momento la secrecía del sufragio), como en la labor de recuperar la confianza de la ciudadanía, actuando bajo el más estricto profesionalismo, en un marco de absoluta legalidad, imparcialidad y transparencia, de tal forma que se coadyuve en la reivindicación de las Instituciones del Estado Mexicano, contribuyendo de tal manera a la estabilidad política, económica y social del país y de cada Entidad Federativa.

Finalmente, invito a las y los lectores que se sumen a este gran reto, que significa brindar legitimidad al estado democrático de derecho, y todas y todos los mexicanos participemos desde nuestra trincheras en la que será la fiesta cívica más grande de nuestra historia.

## DERECHOS DE LOS MIGRANTES: CUATRO PROPUESTAS PARA SU ATENCIÓN

Jorge Durand

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Los derechos son universales pero dependen de la situación de cada persona. Los niños tienen derechos especiales, también los ancianos, los jóvenes, las mujeres, los campesinos y así con todos. Incluso los mexicanos que viven fuera, los migrantes, el 10% de la población que radica fuera. También tienen derechos sus hijos, los que retornan, los que son deportados y los inmigrantes que llegan a México, los refugiados o los que transitan por el territorio nacional.

### Protección consular

Y los migrantes no sólo tienen derechos en México, también los tienen cuando viajan o residen en el extranjero y para eso existe el servicio consular y los convenios y acuerdos internacionales entre países. No obstante, el caso de México es peculiar, por el volumen gigantesco de su diáspora y la concentración en un solo país: Estados Unidos. De ahí que no llame la atención que existan 50 consulados repartidos por toda la Unión Americana y que una de las labores fundamentales del servicio exterior sea la protección, además de toda una serie de servicios que tiene y debe proporcionar a la población.



Foto del Acervo Histórico Diplomático.



Foto de Alfredo Estrella/AFP-Getty Images.

Pero a pesar de su relevancia y magnitud los programas de protección de los 50 consulados que existen en Estados Unidos, no tiene presupuesto suficiente, ni personal para operarlos adecuadamente. Según el Dr. Jorge Schiavon hace décadas que se dejó de invertir en política exterior. En la actualidad el servicio exterior lo conforman 1300 personas, los mismos que en 1975 y el presupuesto en términos reales se ha mantenido constante en los últimos 15 años. Y de ese presupuesto mermado el 50% se lo llevan la embajada y consulados que operan en Estados Unidos.

Por tanto, las propuestas de los candidatos a la presidencia se deben sustentar en el presupuesto y no sólo en la buena voluntad

y la profunda convicción. La situación de inestabilidad, vulnerabilidad y persecución que viven los migrantes indocumentados en la actualidad, no sólo se debe a Trump, también tiene un alto grado de responsabilidad la convicción de que para estos asuntos la mejor política era “la política de la no política”, que luego se continúa con la llamada “política sin estridencias” llevada a cabo por José Antonio Meade y el gobierno actual.

Varios candidatos han insistido en la importancia y relevancia de los consulados, algunos han sugerido incluso duplicar su número, pero no dijeron nada de duplicar su presupuesto. AMLO ha propuesto que los consulados deberían convertirse en “defensorías”, un

término diferente al de protección consular, pero que para el caso vendría a ser lo mismo.

No obstante, el énfasis en la defensoría, implicaría tener un cuerpo de abogados consulares expertos en temas de migración y otros delitos, tener abogados mexicanos formados en Estados Unidos y con licencia para ejercer. Por lo pronto habría que empezar por eso. La defensoría no se construye de la nada o con buenos propósitos. Requiere de una estrategia integral, para casos de pena de muerte (caso Avena), delitos comunes y mexicanos encarcelados, migrantes irregulares en proceso de deportación, solicitudes de refugio y procesos generales llamados “*class action lawsuit*” que benefician a sectores específicos de la población y allí se requiere de bufetes especializados, con altos costos pero con amplios beneficios. La estrategia de defensoría legal y de litigio en Estados Unidos es vital, pero no es algo que se pueda improvisar.

### **Política interior respecto a la migración irregular y en tránsito**

En segundo término hay que recordar que la Secretaría de Gobernación, por medio del Instituto Nacional de Migración se ha encargado de devolver, léase deportar, a 180 mil migrantes en 2015; 160 mil en 2016

y 95 mil en 2017. Esa es la práctica de política interior mexicana con respecto a la migración irregular y en tránsito por México. No obstante, el 95% de los deportados son centroamericanos, de países vecinos, especialmente Honduras, Guatemala y El Salvador. Sobre este particular no se han escuchado pronunciamientos, específicos de los candidatos. La migración en tránsito es un asunto estrictamente regional y México ha quedado en medio.

El control de la frontera, el ingreso y tránsito de extranjeros es una función fundamental del estado, de acuerdo con sus intereses nacionales. Y habría que pedir a los candidatos que sean claros y específicos sobre este asunto y cuál sería su propuesta de política de estado. No es un tema fácil. Las deportaciones masivas de migrantes centroamericanos tienen un tufo a imposición por parte de Estados Unidos y, el otro extremo, el libre tránsito deja en el limbo una de las funciones primordiales del estado.

En días pasados el presidente Trump vapuleó a la Secretaria del Departamento de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, por ser poco efectiva en frenar la llegada de inmigrantes irregulares y solicitantes de refugio y, parte de la discusión fue el ¿por qué México no hacía más al respecto?

La experiencia de Ecuador, de ser país abierto al mundo, política explícita en su Constitución y que se materializaba en apertura total para todo aquel que quisiera ingresar, terminó siendo aprovechada por las mafias y múltiples circuitos de migración en tránsito. Se entra a Ecuador para ir hacia Brasil, Argentina, Perú, Chile, Estados Unidos y otros países. Finalmente el gobierno de Correa, tuvo que imponer visas a varios países asiáticos, africanos y Cuba en particular.

Los planteamientos y preceptos legales con respecto a una política acorde a derechos ya están establecidos: en México no se puede considerar al migrante irregular, como ilegal. Pero en la práctica se da una deportación sistemática. Las cifras de mexicanos deportados por Estados Unidos no están tan alejadas de las de México con respecto a los centroamericanos.

### **Programas de apoyo para migrantes de retorno**

En tercer término, hay que referirse al retorno y reinserción de los migrantes deportados. En los últimos tres años se han deportado de Estados Unidos a más de medio millón de mexicanos (207 mil en 2015, 219 mil en 2016 y 166 mil en 2017), según cifras de la Unidad de Política Migratoria.

Si bien en los últimos años hay un rendimiento de cuentas positivo, en cuanto a la creación de empleos (en promedio 630 mil formales y 95 mil informales en los últimos tres años), la cifra se queda corta al tomar en cuenta el número de deportados. Los retornados son una presión adicional en el mercado de trabajo nacional que hay que tomar en cuenta, sobre todo, porque las señales que vienen del norte indican de que van endurecer la política de control fronterizo y deportación del interior.

---

*En este rubro, la buena voluntad, solidaridad y disposición es ampliamente verbalizada por todos los candidatos ¡Bienvenidos paisanos!, pero luego cada quien a rascarse con sus uñas. Los programas de apoyo son muy limitados. En otros países, como Ecuador, Colombia y Perú, se emitieron leyes sobre retorno, ante la crisis que se dio en España y otros países de Europa.*

---

En México, duró más de dos años la batalla en contra de la famosa “apostilla” y la traducción de documentos por “peritos” especializados, para poder inscribir a un niño retornado a la escuela.

### **Derechos políticos y derecho a la identidad**

En cuarto término, y más allá de la protección, los migrantes tienen derechos políticos y derecho a la identidad, que no se resuelve con la celebración del grito en cada consulado. Y en este rubro tenemos un atraso notable y se avanza muy lentamente. Y ambos temas, identidad y derechos políticos están

ligados, porque para votar en el exterior se requiere de un documento especial (INE), no basta el pasaporte o estar inscrito en el consulado o tener la llamada “matrícula consular” que sirve para identificarte en Estados Unidos, pero no para votar e incluso no tiene valor en México.

Es un caso curioso. En México se les otorgó ciertos derechos políticos a los residentes en el exterior y no se les proporcionaron los medios para poder votar. Los mexicanos pudieron votar en 2006 y 2012, pero no podían sacar o renovar su credencial en los consulados. Ahora lo pueden hacer, pero llegó tarde el programa y sólo medio millón pudo sacar su credencial, quedaron en limbo ocho millones de mexicanos.



La inmensa mayoría de países del globo terráqueo proporciona documentos de identidad a sus nacionales. En el caso mexicano se podían sacar tres documentos: acta de nacimiento, pasaporte y matrícula consular. Ninguno sirve para votar y sólo el pasaporte es válido como identificación en México. Pero resulta absurdo que un mexicano tenga que cargar con su pasaporte en el bolsillo todos los días como documento de identidad.

---

*Es un problema de fondo, que se supone está previsto por la ley desde hace más de 20 años y no se aplica. Es la famosa, por desconocida, cédula de identidad nacional, que se trató de instrumentar de manera fallida durante el gobierno de Calderón (se hizo un experimento en Baja California) y fue uno de los llamados “compromisos” de campaña de Peña Nieto, que tampoco cumplió. Ahora ningún candidato se ha referido a este asunto. Pero el problema persiste.*

---

El resultado de no tener una cédula, o documento nacional de identidad único, han sido una serie de parches y paliativos. La CURP (clave única de registro de población) no es un documento de identidad, ni puede servir como tal, pero ahora te lo piden en muchos trámites.

Luego tenemos la credencial del INE, que sirve para votar, pero no es ni universal, ni obligatoria y no hay capacidad, como se ha demostrado, para registrar a todos los mexicanos que residen en el extranjero, tampoco a todos los ciudadanos del país. Es una base repleta de fallecidos y no hay modo eficiente de limpiarla. En la práctica opera como un documento de identidad, pero no tiene las medidas de seguridad necesarias (han robado o vendido la base de datos varias veces) y ahora corren por el país millones de millones de fotocopias de credenciales. Los robos de identidad están a la orden del día.

Finalmente tenemos la “matrícula consular” que era un paliativo para poder identificar a los mexicanos en Estados Unidos sin documentos, sin pasaporte y sin credencial del INE. Ha servido en algunos casos para identificación con la policía, para abrir una cuenta o sacar licencia de conducir. Pero esta credencial no sirve en México, no la pueden utilizar los deportados y tampoco la reconoce

el INE, no sirve para votar. Habrá que preguntar a los consulados si siguen otorgando matrículas o ya han sido reemplazadas por las del INE. Por lo pronto hay más de 4 millones de mexicanos que tienen esa matrícula y no tienen nada más.

Se requiere de un documento único de identidad, 9 números bastan, nada más, para 900 millones de posibilidades. Que sea universal, obligatorio y que sirva para todo y, algo muy importante, que se pueda memorizar. ¿Alguno de ustedes sabe de memoria su número del INE... o de la CURP? Para empezar hay tres números diferentes en una misma credencial: clave de elector, CURP y la clave de atrás que son tres renglones de números y letras. Y por si fuera poco, tenemos el número del SAT y el del Seguro Social y tantas otras credenciales que no tienen referencia con las otras.

El drama de los *Dreamers* tiene que ver con la identidad. Si fuera obligatorio sacar la credencial al cumplir la mayoría de edad, todos tendrían que haber hecho el trámite. Igualmente, todos los mexicanos que han sido deportados, tendrían su credencial de manera obligatoria. Y todos los niños, hijos de mexicanos, se habrían registrado en los consulados.

**Fernando Rivadeneyra, Director de Eventos especiales, Federación Casa México en Nashville, TN**



Estuve en la Ciudad de Chattanooga, tramitando mi credencial de elector [en el Consulado sobre ruedas que envió el Consulado General de México en Atlanta]. La verdad quedé muy satisfecho con el trato y la organización que se dio, los funcionarios fueron siempre muy respetuosos y rápidos en el trámite que llevamos a cabo. La participación de nuestra gente fue muy importante y debemos felicitar al Consulado porque se notó que están trabajando y dando capacitación a su personal para atender esta demanda”.



El drama de los *Dreamers* tiene que ver con la identidad. Si fuera obligatorio sacar la credencial al cumplir la mayoría de edad, todos tendrían que haber hecho el trámite.

La protección consular empieza por otorgar y preservar la identidad. Y ese es un tema que se ha descuidado. La Secretaría de Relaciones Exteriores no quería saber nada de la credencial para votar y el INE se lavó las manos por décadas. Porque finalmente la credencial la controlan los partidos políticos y los intereses electorales. Como su nombre lo indica, es una CREDENCIAL PARA VOTAR, no es un documento nacional de identidad.

### **El choque de los buenos propósitos con la lacerante realidad**

Los resultados los veremos en Julio cuando, por enésima vez, se compruebe que los derechos políticos de los mexicanos que viven en el exterior dependen del tortuguisimo de los legisladores, la inoperancia del sistema postal, la eterna desconfianza del sistema electoral y la carencia de un documento

nacional de identidad obligatorio. Por lo pronto hay 181 mil inscritos en la lista nominal, del medio millón que solicitó la credencial en los consulados.

Lo que se constata en la campaña, en cuanto a declaraciones y buenos propósitos, choca con la lacerante realidad que viven millones de mexicanos en Estados Unidos, cientos de miles de migrantes en tránsito y solicitantes de refugio. Los cuatro puntos propuestos solo esbozan una parte de la problemática general de derechos de los migrantes en sus varias modalidades: emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio. Quedan muchos otros pendientes de la relación bilateral, la política fronteriza, las relaciones con Centroamérica y enfrentar la embestida de la presente administración estadounidense.

---

*Los principios fundamentales emanados de las discusiones de Naciones Unidas sobre migración son el de “responsabilidad compartida” y el de “coherencia institucional”. El primero es mencionado de manera recurrente por los políticos, pero el segundo es prácticamente desconocido y consiste en que hay que ser coherentes en cuanto a las políticas públicas y sus aplicaciones y lo que exigimos para los mexicanos en Estados Unidos, debemos aplicarlo para los extranjeros que llegan a vivir o trabajar en México o están de tránsito por el país. Ya es hora de ponerlo en práctica y ser coherentes.*

---

## 2018: POCOS VOTOS MIGRANTES

Eduardo Peñaloza Pérez

@DIRECT IMPACT COALITION

Soy una de las muchas millones de personas de origen mexicano que radican fuera de México, y también uno de los pocos miles que ejercerá su voto desde el exterior, o 'voto migrante', en las elecciones del 1º de julio de 2018. Aun siendo parte del universo de personas de origen mexicano viviendo fuera del país, tengo el derecho y siento la obligación cívica de participar en un proceso político de gran relevancia para México. Sin embargo, intentando entender por qué tan pocos mexicanos nos registramos para votar, empezaré por aceptar que ninguno de nosotros es inmune a las fuertes corrientes que nos mueven hacia el desarraigo de México para facilitar nuestro enraizamiento en Estados Unidos. ¿Hasta dónde llega la mexicanidad en un contexto adverso? Aunque no hay respuestas sencillas, explorar aristas del tema fortalece una narrativa de participación ciudadana.



En el mundo existen cerca de 170 millones de personas de origen mexicano. Cuatro quintas partes, o más de 130 millones, viven dentro de México; y una quinta parte, o más de 35 millones, vive en Estados Unidos. Ello significa que muchos millones de mexicanos hemos emigrado pero la inmensa mayoría no vamos muy lejos: el 98% de los emigrados mexicanos vive en Estados Unidos. La mexicana es una gigantesca migración o diáspora que se ha insertado, casi en su totalidad, dentro de nuestro vecino inmediato, el país más poderoso del mundo. No sorprende, por ejemplo, que Estados Unidos sea el país, después de México, con más hispanohablantes en el mundo. Todo ello representa un fenómeno demográfico formidable que, sin embargo, no corresponde con su reducido poder político.

Por supuesto, muchos millones de esta supuesta diáspora mexicana (como sucede con migrantes de todo el mundo cuando se aclimatan a los Estados Unidos) ya no ven a México como su referente político y se han integrado por completo al universo cívico y político americano que deja poco oxígeno para nada más. ¿Cuántas de estas 35 millones de personas de ascendencia mexicana en Estados Unidos sentimos una obligación cívica hacia nuestro país de origen? Si la respuesta sólo fuera el número de registros para votar en las elecciones de julio, entonces no vale la pena hablar de diáspora, que requiere un conglomerado de redes transnacionales, sino de un puñado de añorantes dentro de un universo de individuos que ya se ha dispersado en una sociedad absorbente.

Aunque el registro o empadronamiento migrante se triplicó en comparación con las elecciones de 2012, apenas llegó, según algunas estimaciones, al 2% de un posible universo de 8 millones de votantes en el exterior. Con sólo 180 mil votos migrantes en este ciclo electoral, el nuestro seguirá siendo un voto simbólico y no el contrapeso político que requiere la débil democracia mexicana. Pero los símbolos tienen su propio poder de convocatoria para avanzar la causa cívica de los migrantes. A falta del peso de los votos, el peso de las voces y narrativas migrantes suple imperfectamente nuestra aparente ausencia del electorado mexicano.

**Jaime Lucero, presidente de la agrupación política Fuerza Migrante, en Nueva York.**

*Sobre los candidatos presidenciales:*

“No, no han hecho su tarea, tocan el tema por lo que alcanzan a entender “al vapor”. No se han acercado a nosotros, no han entendido el fenómeno migratorio. Los migrantes somos personas que hemos aprendido a vivir en una democracia, a crear empresas, a perder el miedo a muchas cosas, somos una fuerza muy valiosa que puede aportar a México. Somos una fuerza que está siendo ignorada y necesitamos que se nos tome en cuenta. Hagamos el esfuerzo de integrarnos, para que los migrantes aportemos a las leyes y a las decisiones políticas y económicas de México”.

Pienso en los desgarradores llamados de apoyo y demandas de participación de muchos de los 5.6 millones de migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos, incluyendo al más de medio millón de beneficiarios del programa DACA (#DacaDreamers) cuya única ciudadanía es la mexicana. Hace unos días, Antonio Alarcón, joven líder del movimiento Dreamer de Nueva York, en carta abierta al *New York Times* expresó su “desaliento” luego de escuchar el segundo debate presidencial y dejó muy clara la posición en que debe entenderse a los migrantes: “no queremos ser una nota al pie del gobierno mexicano, queremos ser incluidos en la mesa de las negociaciones, queremos tener una voz en el futuro de nuestro país. Muchos de nosotros y nosotras hemos hecho una vida en Estados Unidos, hemos decidido estudiar, trabajar, pagar impuestos y ser una fuerza política del país al que llegamos siendo niños. Pero como mexicanos, queremos contribuir también a la economía y política de México. Queremos ser, pues, ciudadanos.”

Alarcón critica las propuestas migrantes vagas de los candidatos pero no menciona el bajo registro de migrantes ni problematiza el hecho de que, luego de años de politización y activismo, razonablemente podríamos esperar que un número importante de *Dreamers* mexicanos habría participado en el proceso electoral de México. Sin embargo,

Foto de Los Angeles Times.



la participación está siendo decepcionantemente mínima en general, incluyendo la de los *Dreamers*. Me pregunto cuántos de ellos, además del activista Alarcón, pertenecen al diminuto grupo de 180 mil mexicanos en el exterior registrados para votar y por qué tantos cientos de miles de *Dreamers* mexicanos no concretaron dicho registro ante el INE cuando sin duda tenían todos los requisitos.

Como yo y otros 180 mil pudimos comprobar, dicho registro fue sencillo y eficiente, además de gratuito y amigable. Cierta-

mente conlleva un grado de complejidad mucho menor al de tramitar y obtener el beneficio de DACA. Por más resonancia que encuentro en las palabras del camarada Alarcón, a primera vista pareciera incongruente exigir un espacio migrante en el diálogo político mexicano sin contar con suficientes votos migrantes para convencer a los candidatos y al electorado mexicano de nuestro peso político

Pero Alarcón no deja de tener razón. Al margen de este patético ‘no-show’ de los migrantes en las urnas en tan importantes



Foto de Ryan David Brown/New York Times.

elecciones mexicanas, el reclamo de Alarcón indica que el liderazgo migrante está al tanto de lo que sucede en México, reconoce que el Estado mexicano puede jugar un papel clave para contrarrestar el clima antimexicano que prevalece en Estados Unidos, pone de manifiesto la naturaleza cívica y colectiva del movimiento migrante, y coloca a los migrantes en la posición de igualdad política frente al resto de los mexicanos, algo que leyes mexicanas ordenan pero la práctica política no respeta.

Desde mi perspectiva, lo que hace Alarcón es abonar la narrativa de una diáspora mexicana de *jure* y de *facto*, y reconocer que los miembros de esta diáspora, aunque han sido

utilizados como piezas de un ajedrez político adverso, también son agentes de cambio y anhelo cívico en su propio derecho, aunque esto mismo no se vea reflejado en las urnas mexicanas. Con una pasión visionaria, el joven líder Alarcón habla de un 'nosotros' que a veces está demasiado presente, como cuando somos chivos expiatorios en la retórica de Trump; pero que a veces está demasiado ausente, como en el imaginario político mexicano, en las elecciones mismas, en la mejor defensa de los intereses y derechos migrantes, y en la construcción de narrativas-puente desde México en las que la diáspora es un componente clave, que siempre existió, del pueblo mexicano y no una incorporación reciente ni una concesión política.

México es un pueblo básicamente desparramado en dos países. Desde el inicio lo hemos sido. Somos el del típico pueblo del sur pobre lleno de jóvenes que aprovechan los incentivos del mercado para migrar al norte rico como estrategia racional para avanzar en la vida. Pero a diferencia de otros pueblos que se esparcen por el mundo, los mexicanos cruzamos el río Bravo y, sin avanzar hacia otro país, eventualmente echamos nuevas raíces hasta hacernos de aquí y de allá. No nos gusta tener al país demasiado lejos y nos duele que está tan lejos sin estarlo. Si no fuera por las barreras políticas que se les anteponen, mexicanos y estadounidenses podrían converger de manera más integral en un gran mercado político y económico norteamericano. Las paredes de la ignorancia y el miedo hacen que seamos una diáspora geográficamente cercana al país pero existencialmente dislocada y desarticulada.

**Los *Dreamers* representan digna y efectivamente el movimiento migrante mexicano. Su narrativa comunitaria hace énfasis en propuestas migratorias integrales y siempre ha incluido al conjunto de grupos migrantes vulnerables, desde mucho antes de la era Trump. Lo encarnizado de su lucha ahora constituye ese “drama” ausente en el debate presidencial de Tijuana al que alude el líder Alarcón. Sus palabras en el *New York Times* abonan el camino de un tipo de lucha ciudadana de los migrantes que incluye a gobierno y sociedad mexicanos y que sólo funciona bien en ambas direcciones. En efecto, Alarcón hace un llamado de ayuda pero también indica que pensamos sentarnos en la mesa del diálogo nacional donde siempre tuvimos un lugar. Insiste en que queremos ser ciudadanos con plenos derechos. Todos los *Dreamers* mexicanos ahora tienen la tarea de registrarse para votar y hacer valer esos cientos de miles de votos. Vamos bien en narrativa, pero en nuestra débil democracia mexicana, ahora también son necesarios los votos migrantes.**

## CANDIDATOS PRESIDENCIALES SIN PROPUESTAS SERIAS PARA EL TEMA DE LA MIGRACIÓN

Bernardo Méndez Lugo\*

DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACIÓN PROMIGRANTE AMÉRICA SIN MUROS. CDMX

**E**n medio de ataques entre un candidato y otro, la migración ganó como el tema principal durante el segundo debate presidencial. ¿Fueron suficientes las propuestas de los candidatos?, ¿responden a las necesidades de la comunidad binacional?

Desde Tijuana, Baja California, los cuatro candidatos a la presidencia participaron en el segundo debate presidencial. Los temas se dividieron en tres bloques: Comercio exterior e inversión, seguridad fronteriza y combate al crimen transnacional y derechos de los migrantes.



Sin embargo, la discusión se centró en la protección y respeto al migrante, tanto en México como en Estados Unidos. En este artículo, les presentamos algunas de las promesas y puntos más importantes de cada candidato y al final analizamos críticamente la viabilidad de las propuestas y los contextos prácticos para poder ejecutarlas.

---

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
**MORENA-PT-PES:**

---

- Impulsar que los 50 consulados de México en Estados Unidos se conviertan en procuradurías para la defensa del migrante.
- Designar a Alicia Bárcenas como embajadora de México ante la ONU.
- Llamar a la reconciliación al interior del país: “Justicia, no venganza”.

---

**RICARDO ANAYA**  
**PAN-PRD-MC**

---

- Garantizar la representación de migrantes en el Congreso de la Unión.
- Trabajar a favor de los “*dreamers*” para evitar que sean sujetos de deportación.
- Duplicar los recursos para los consulados, poner énfasis en la protección jurídica de migrantes y dar prioridad al principio de la unión familiar.
- Crear una iniciativa integral para que los deportados encuentren mejores condiciones y puedan reinsertarse en la vida laboral y comunitaria.

---

**JOSÉ ANTONIO MEADE**  
**PRI–PVEM-PANAL**

---

- Trabajar con las comunidades de migrantes mexicanos en EUA para defender sus derechos.
- Trabajar con alcaldes y gobernadores estadounidenses para evitar deportaciones de migrantes, y en caso de ser deportados, buscar la reinserción social en el país.
- Ofrecer empleo, crédito, afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otras propuestas, para los deportados.

---

**JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN**  
**INDEPENDIENTE**

---

- Buscar contener el tráfico y el tránsito de los migrantes centroamericanos.
- Dedicar más recursos presupuestales para la frontera sur.
- Dedicar el 5% de las remesas que envían desde el extranjero para defensa de los migrantes y sus familias.

En coincidencia con Eunice Rendón, coordinadora de #AgendaMigrante, América Sin Muros reafirma la necesidad “de crear políticas de Estado para la atención, protección y desarrollo de nuestros connacionales en Estados Unidos, pero también para sus familias aquí en México, muchas de las cuales quedan absolutamente desprotegidas cuando

el jefe o jefa de familia deciden emigrar a la Unión Americana en busca de un mejor porvenir que, desde luego, no tienen aquí”. Al respecto, es urgente también, como ella misma ha señalado, la creación de “políticas públicas eficientes e inteligentes y luego ver quién puede desarrollarlas y llevarlas a cabo”.



Foto de Ray Chavez/Bay Area Group News.

En el debate, cada uno de los candidatos hizo propuestas que, con voluntad política, se pueden lograr, pero se requieren recursos financieros y humanos así como planeación de corto, mediano y largo plazo.

Hay medidas apremiantes que se deben adoptar para apoyar en lo posible a más de 600 mil jóvenes mexicanos (*dreamers*) que quieren permanecer en EUA. También se requiere fortalecer las tareas de protección consular para apoyar con asistencia legal a más de 5 millones de mexicanos en situación irregular (indocumentados) que son más vulnerables en caso de redadas y acciones antiinmigrantes y que debe dárseles orientación preventiva de amplia cobertura.

**Jaime Lucero, presidente de la agrupación política Fuerza Migrante, en Nueva York.**

*Sobre las necesidades de los mexicanos en el exterior:*

“Una de las demandas es disminuir el costo del envío de remesas a México. El envío de remesas es muy caro, hay muchos intermediarios que se quedan con buena parte de las remesas que deberían llegar a las familias de los migrantes. Para atender el tema, es preciso considerar que esa cantidad de dinero que mandan los connacionales tiene un precio muy alto en cuestión de sufrimiento, separación de las familias, injusticias y discriminación. Por ello, tienen que respetar esos ingresos y hacer que lleguen bien”.

En el caso de las familias deportadas en los últimos 9 años (8 años de Obama y 1 de Trump), se trata de 3 millones de connacionales, de los cuales 500 mil son menores de edad, un grupo importante que requiere atención, por estado de origen, para su reinserción laboral (en el caso de los padres y de jóvenes adultos) y reinserción educativa (en el caso de la niñez), así como apoyo psicológico emocional que ha estado ausente: ni la SRE, ni Gobernación (INAMI) o Secretaría de Salud han desarrollado instrumentos y políticas para atender el tema de salud mental y emocional cuando es evidente que existen graves problemas de depresión detectados por investigadores de

la UNAM y Colegio de México en familias separadas en EUA y México.

Se deben generar apoyos para los retornados con habilidades empresariales que sean accesibles, tales como créditos y capacitación así como facilitar la certificación laboral para validar habilidades aprendidas en EUA. Nada de esto se ha hecho y mucho menos con los transmigrantes de Centroamérica que cada vez más deciden quedarse en México por los riesgos de violencia en sus países de origen. Se están quedando ya casi 200 mil migrantes de Centroamérica de los 400 mil que transitan cada año.

---

*La cantidad de niños no acompañados y acompañados de Centroamérica se acerca a 40 mil cada año y en la frontera sur, en particular en Chiapas, se concentran casi 20 mil de estos menores lo cual está creando una crisis humanitaria.*

*No se observa una estrategia seria y detallada en las propuestas de los cuatro candidatos y cómo traducirlas en políticas públicas.*

---

\*Agradezco el apoyo de Mónica Vázquez Ruiz, responsable de contenidos editoriales de @Americasinmuros para compilar la información de las propuestas de los candidatos durante el debate.

# LA VIGILANCIA DEL PROCESO DE VOTACIÓN EXTRATERRITORIAL

Daniel Tacher

COORDINADOR DEL OBSERVATORIO BINACIONAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS  
RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Desde 1994 la participación de la sociedad en la vigilancia de los procesos electorales ha cobrado un sentido fundamental. La observación electoral ha sido acompañada con mecanismos técnicos y financieros por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo a través del Fondo para la Observación Electoral (FAOE).



Para la observación electoral del proceso 2017-2018 fueron aprobados 29 proyectos de organizaciones de la Sociedad Civil a través del FAOE. Todos ellos con temáticas distintas para abarcar un amplio conjunto de aspectos involucrados en el proceso electoral. Instituciones, procesos, participación ciudadana, inclusión, paridad de género son algunos de los temas que los proyectos tiene como objetivo.

Por segunda ocasión (la primera fue en 2012), Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo realizará

**María Reyes, presidenta de la Federación de la Ciudad de México en Las Vegas, Nevada.**

*Sobre su experiencia para obtener una credencial:*

“**Contar con información sobre cómo votar y la importancia de participar en las elecciones de mi país, me dio confianza en el proceso.**

**Ahora que ya recibí las boletas para emitir mi voto, estoy convencida de que es necesario que los mexicanos en el exterior participen en las elecciones del país para elegir a las autoridades adecuadas, porque la decisión que tomemos nos va a afectar o a beneficiar cuando lleguemos a ir a México”.**

el único proyecto de observación dedicado al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En este proceso electoral, enfocaremos la observación en el análisis de los resultados de la reforma electoral de 2014, que modificó el modelo de votación desde el extranjero sustancialmente respecto al modelo con el que se realizaron los procesos electorales en 2006 y 2012. De esta forma, las tres etapas que conforman el modelo de votación tuvieron adecuaciones legislativas, estas etapas son: Registro de Electores, Mecanismo de emisión del voto y Escrutinio y Cómputo.

En materia de registro de electores se atendió a una de las principales demandas de los ciudadanos residentes en el extranjero. Desde 2016 el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó la emisión de credenciales en el extranjero. Si bien fue un proceso paulatino, al concluir el plazo para el registro de electores se habían solicitado 672,841 credenciales, de las cuales solamente se entregaron y activaron 234,906, finalmente solamente 181,337 residentes en el extranjero podrán emitir su voto. De ellos, 152,337 se encuentran en Estados Unidos.

En materia del mecanismo de emisión del voto, la ley amplió a tres modalidades, siempre y cuando el Consejo General del INE



evaluara la capacidad de generar certeza y garantías constitucionales. Aunque se generaron expectativas de contar con voto electrónico por internet, el Consejo General del INE determinó no implementarlo y mantener el mecanismo de votación postal.

### **Principales focos de atención de la Observación Electoral**

Con estos dos primeros elementos nuestra observación se concentrará en recabar las opiniones, percepciones y propuestas de los electores residentes en seis ciudades de los Estados Unidos que presentan diferentes niveles migratorios: desde aquellas ciudades de alta recepción y de larga tradición (Los Ángeles, Nueva York, Houston y Chicago) hasta las que se encuentran en niveles de rápido crecimiento y nuevos flujos (Las Vegas y Nashville).



En la imagen, se observa la salida de paquetes electorales del INE hacia el aeropuerto para ser distribuidos a sus destinatarios en Estados Unidos.

Buscaremos conocer las percepciones sobre el nuevo mecanismo de registro de electores, comenzando por el grado de conocimiento que existe sobre la posibilidad de obtener la credencial para votar con fotografía, hasta los procesos de activación y notificación para el registro en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Con estas entrevistas documentaremos las principales necesidades que la ciudadanía en el extranjero requiere para hacer más accesible el proceso de registro, toda vez que debe considerarse que en Estados Unidos, donde reside el 98% de la comunidad mexicana en el extranjero, residen 36 millones de mexicanos, de los cuales 12 millones nacieron en México y solamente el 1.2% de este último grupo poblacional votará, mientras que de los mexicanos nacidos en Estados Unidos con credencial para votar solo serán el 0.03%.

En materia de emisión del voto documentamos en 2012 las complejidades del voto postal y sus costos incrementales directamente proporcionales al grado de participación. No obstante la experiencia del voto electrónico en la Ciudad de México en 2012, se ha descartado para la elección de este año por la falta de decisiones oportunas para auditar y garantizar su implementación. El modelo de voto postal este año se modificó con el uso de empresas de mensajería en sustitución de servicios postales. Lo anterior deberá garantizar la recepción de paquetes electorales postales y envío de sobres voto. Nuevamente, entrevistaremos a votantes en las ciudades seleccionadas para conocer el efecto que estas decisiones puedan tener para facilitar el voto postal.

Por otro lado, en México buscaremos entrevistarnos con familiares de migrantes y con migrantes de retorno. En 2012 documentamos la importancia de la comunicación binacional para la difusión del derecho a votar en el extranjero. Con las adecuaciones legales documentaremos cómo esta comunicación binacional pudo tener efectos.

**La observación sobre las autoridades electorales es un punto central de toda observación. Por ello, también realizaremos trabajo de campo para visitar las sedes de recepción, clasificación y resguardo de los votos emitidos en el extranjero. Ello permitirá documentar el grado de confiabilidad que pudiéramos tener. En 2012 nuestra observación pudo constatar la participación de instituciones en el resguardo y garantía seguridad.**

Un punto central también es la jornada electoral. El 1 de julio observaremos el traslado de los sobres voto al Local Único de Conteo de Votos, así como el escrutinio y cómputo. Para ello, invitaremos a migrantes residentes

de estas ciudades a participar con nosotros de la observación y vigilancia del proceso. Buscamos observar que las garantías de secrecía al votante y respeto al voto permiten señalar que cada voto se contó conforme a la voluntad de los electores.

En este observatorio agregamos un elemento final, pero central. La teoría política demuestra que los electores participan en la medida que pueden calcular la utilidad esperada del gobierno que eligen. Es decir, para el votante en el extranjero su participación también está vinculada a las plataformas y propuestas de políticas enfocadas a esta comunidad. Documentaremos qué y cómo los partidos, coaliciones y candidatos se refieren a la po-

blación mexicana en el extranjero, cuáles son sus propuestas de política pública o, en su caso, la ausencia de ellos en las plataformas. Si bien el segundo debate presidencial incluyó el tema, lo relevante son las plataformas registradas previamente.

Finalmente, a lo largo de los meses de campaña monitorearemos la actividad de los medios en Estados Unidos (de las ciudades seleccionadas) alrededor de la cobertura sobre el proceso electoral en México. Daremos seguimiento al comportamiento mediático en México sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. La asimetría permitirá introducir una variable adicional.

---

*Así, el Observatorio Binacional del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, les invita a seguir nuestras actividades en el sitio [www.observatoriobinacional.org](http://www.observatoriobinacional.org) los resultados y hallazgos servirán para documentar el proceso, pero, sobre todo, para elaborar propuestas que fortalezcan el ejercicio de derechos políticos. Estamos convencidos que los derechos se deben ejercer sin importar el lugar donde se resida, Aquí y Allá.*

---

---

# MONITOREO BINACIONAL DE MEDIOS: EL VOTO EXTERIOR EN LA PRENSA LOCAL Y LAS ELECCIONES DE MÉXICO EN LA PRENSA DE EUA

---

Tadeo Bacilio Muñoz  
Ángeles Calderón San Martín  
Guadalupe Cruz Jaimes

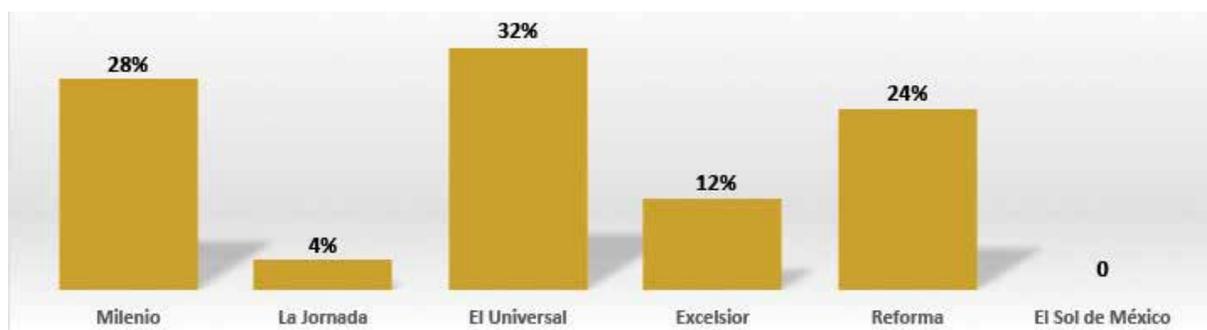
INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL  
DIÁLOGO A.C.

La cobertura periodística del voto de los mexicanos residentes en el exterior es casi irrelevante en la prensa local de nuestro país, pero se observa que las noticias sobre las elecciones de este año han ocupado espacios importantes en la prensa estadounidense. Este es el principal hallazgo del monitoreo de medios que realizamos en el marco del Observatorio Binacional del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y que semanalmente publicamos en el boletín “Análisis Binacional Elecciones 2018”. Dicho boletín registra y analiza la información publicada en medios de comunicación locales y nacionales de México sobre el voto en el extranjero, y en medios locales de Estados Unidos, acerca del actual proceso electoral mexicano. Los resultados que aquí compartimos refieren el periodo del 7 de abril al 8 de mayo.

El monitoreo semanal de noticias se basa en ocho medios poblanos, seis periódicos nacionales y doce medios locales en Estados Unidos. Estos últimos se ubican en seis ciudades: Chicago, Nueva York, Los Ángeles, Houston, Nashville y Las Vegas, donde estamos desarrollando el Observatorio Binacional, con el propósito de conocer la experiencia de los connacionales en torno a la credencialización y voto desde el extranjero (ver el texto de Daniel Tacher en esta misma edición).

Dichos medios fueron elegidos porque cubren ampliamente el tema electoral, figuran entre los más consultados, poseen distintas líneas editoriales, y en el caso de los diarios estadounidenses están dirigidos a la comunidad mexicana en ese país <sup>26</sup>.

#### VOTO EXTRANJERO EN MEDIOS NACIONALES



Para analizar la información, consideramos los siguientes aspectos: cobertura (número de noticias publicadas, género periodístico, fuentes consultadas, frecuencia con la que fueron publicadas y medios que más retomaron información sobre estos temas); información sobre el procedimiento del voto en el extranjero (estadísticas sobre los electores en el exterior, opiniones sobre el ejercicio de este derecho); agenda migrante (propuestas de los connacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes y sus familias); publicaciones en las que las personas mexicanas en el extranjero sean colocadas como sujetas de derechos; y por último, señalamos los temas más publicados o los que generaron controversia.

#### Principales hallazgos

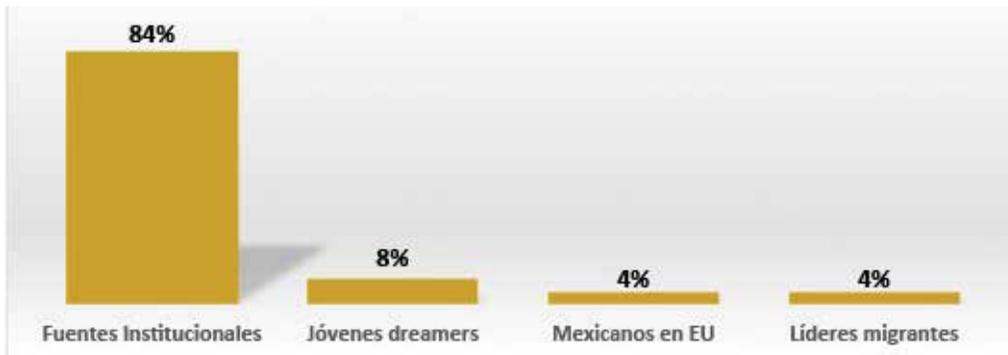
##### Medios nacionales (voto exterior)

Durante el periodo que se reporta en este artículo, registramos escasa información sobre el voto en el extranjero, apenas 25 notas. La mayoría de las noticias abordó el tema de forma superficial y dio cuenta del hecho limitándose a la información oficial provista por fuentes institucionales, retomando de forma mínima la voz de los connacionales.

<sup>26</sup> Más sobre la metodología en <http://www.observatoriobinacional.org/metodologia>

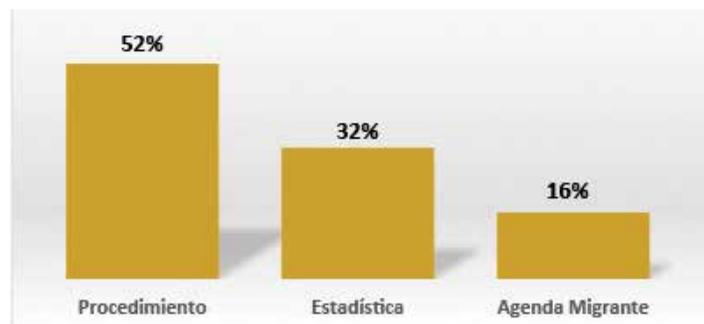
Las fuentes más consultadas son: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral Ciudad de México (IECM) y el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE).

#### FUENTES CONSULTADAS



Del 1 al 8 de mayo aumentó la información sobre el voto en el extranjero en los diarios nacionales, debido a los avances en el procedimiento del sufragio emitido fuera del país, dados a conocer por el INE. Algunas de las notas destacadas fueron: 181 mil 256 connacionales en el extranjero se registraron para votar, de los cuales 84 por ciento reside en Estados Unidos; comenzó el envío del Paquete Electoral Postal a los mexicanos en el exterior; y se anunció que el voto extranjero será contabilizado en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Ciudad de México.

#### TEMÁTICAS EN MEDIOS NACIONALES



### Medios poblanos (voto exterior)

Durante este primer mes, los medios monitoreados en Puebla publicaron solo cinco noticias sobre el voto de los poblanos en el extranjero: tres notas informativas, una entrevista y un artículo de opinión. A diferencia de las publicaciones en los diarios nacionales, una de las principales fuentes de información fue la voz de representantes de organizaciones migrantes, tales como la Unión de Poblanos en el Extranjero (UPEXT), la agrupación política Fuerza Migrante y la Casa del Migrante en Los Ángeles, California.

Entre las fuentes directas también se incluyeron el IEE y académicos de la Facultad de Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como fuentes documentales, entre ellas, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

En las entrevistas, los líderes migrantes expresaron su opinión acerca del proceso del voto en el extranjero. Pedro Ramos, fundador de la Unión de Poblanos en el Exterior (UPEXT), señaló que los migrantes difícilmente se interesan en participar en los procesos electorales locales y federales, porque están decepcionados

de la política mexicana y porque el procedimiento del voto en el extranjero es complejo. Carlos Orea, dirigente de la Casa del Migrante, coincidió con Pedro Ramos, al indicar que persiste una apatía en la comunidad, que surge por el abandono de las autoridades mexicanas a esta población. Sin embargo, destacó la importancia de las personas migrantes en el proceso electoral pues influyen en la orientación del voto de sus familiares en Puebla.

### Medios estadounidenses (elecciones de México)

Durante dicho periodo, se registraron 225 publicaciones sobre el proceso electoral mexicano en medios de la Unión Americana. Los contenidos se centraron principalmente en los actos de campaña y declaraciones de los candidatos a la presidencia de la república. Cabe señalar que el candidato más mencionado fue Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición Juntos Haremos Historia.

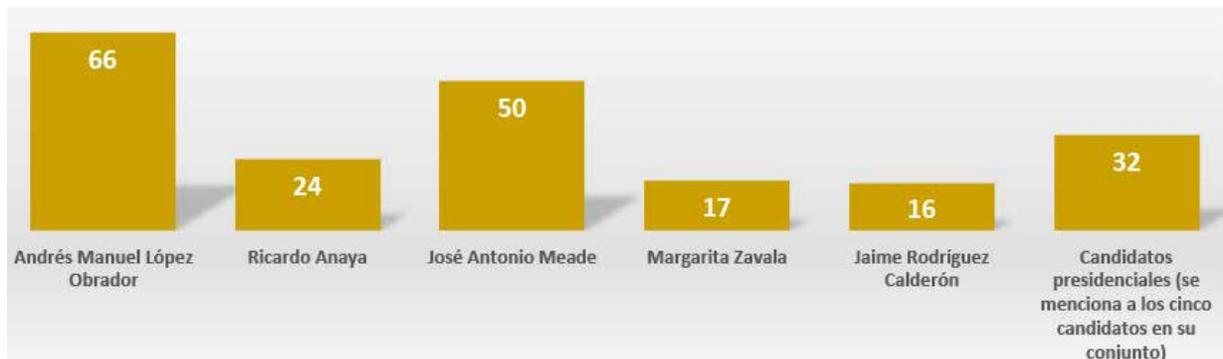
El tema coyuntural más retomado en Estados Unidos fue la inseguridad en México, particularmente en el proceso electoral, en el que se han registrado más de noventa asesinatos de políticos, aspirantes a distintos cargos de elección popular y de sus familiares.

De manera esporádica, los medios publicaron información sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, así como eventos relacionados con la agenda migrante. Por ejemplo, difundieron el encuentro realizado el 7 de abril en la Universidad Estatal de Arizona, donde se dieron cita representantes de las distintas coaliciones políticas para hablar sobre la relación México-Estados.

### TEMÁTICA EN MEDIOS DE EU

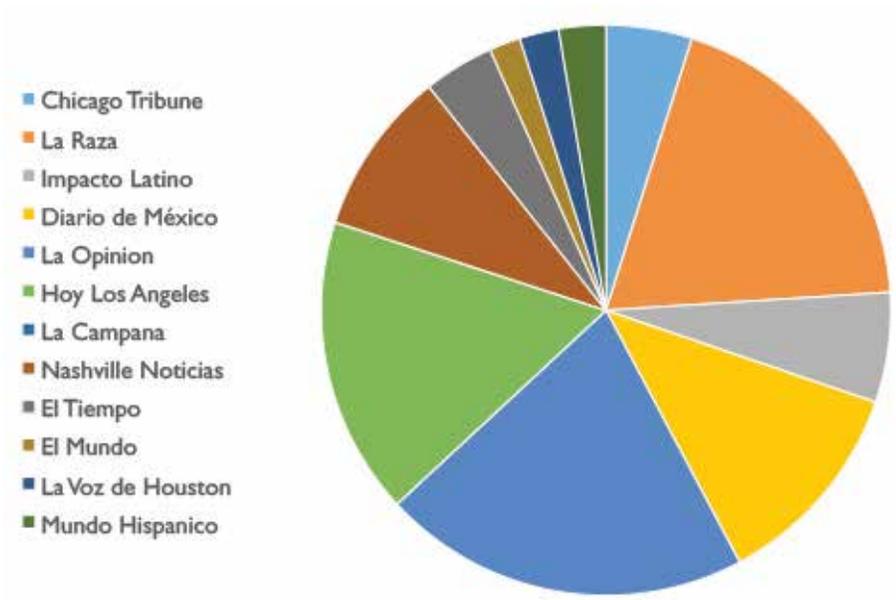


### NÚMERO DE MENCIONES POR CANDIDATO

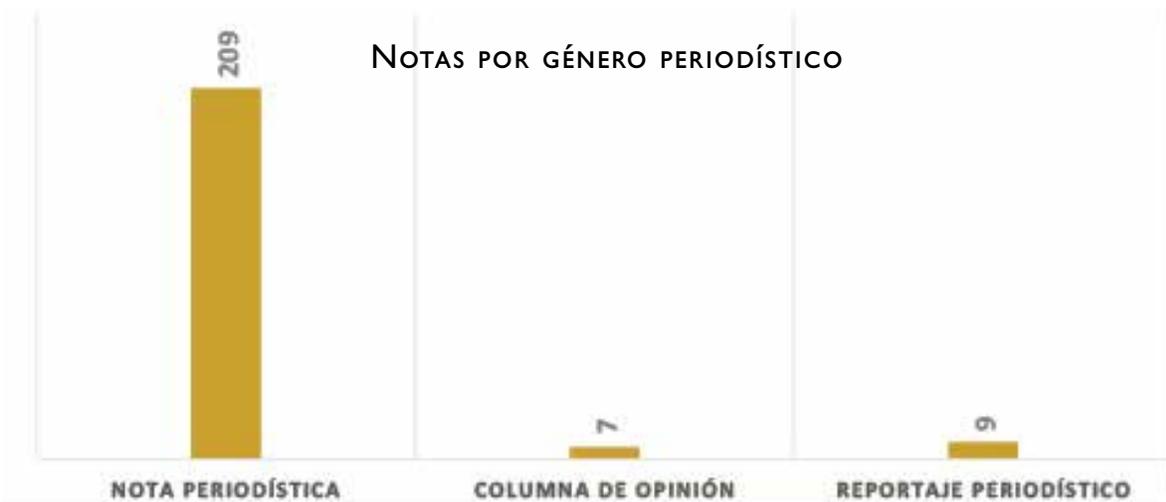


La información sobre las elecciones se publica diariamente en la mayoría de los medios seleccionados. Los que dan un mayor seguimiento son los diarios La Raza (Chicago) y La Opinión (Los Ángeles).

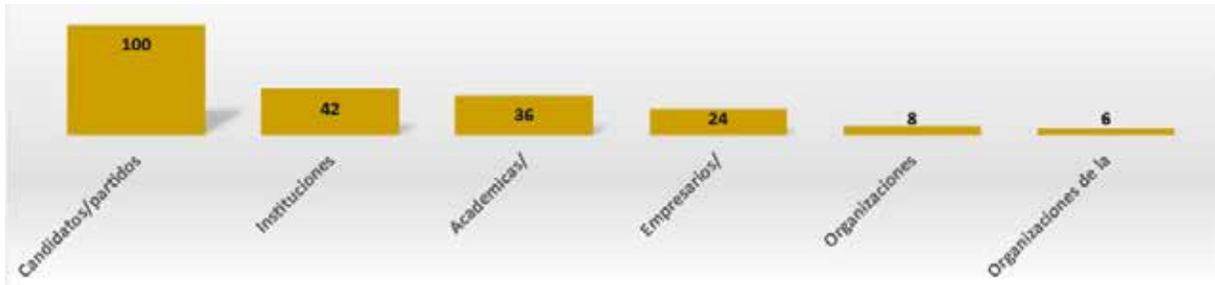
COBERTURA INFORMATIVA EN MEDIOS EN EU



El género periodístico que más retoman es la nota informativa, la cual se caracteriza por limitarse a reportar los hechos sin profundizar en los temas. Las principales fuentes de información son partidos políticos y candidatos a la presidencia de la república, instituciones lectorales y organizaciones empresariales, entre otras. Contrario a lo que se esperaba, las publicaciones sobre el voto en el extranjero retoman de forma mínima la voz de los mexicanos en el exterior.



### FUENTES CONSULTADAS EN EU



### Conclusión

La participación política de los mexicanos residentes en el exterior es un tema secundario en los medios de Puebla, nacionales y de Estados Unidos. Muestra de ello es que de las 255 notas registradas, solo el 12.5 por ciento son sobre el voto extranjero y 5.8 por ciento sobre la agenda migrante. Del total de las publicaciones, una mínima parte aborda el voto extranjero desde un enfoque de derechos, pues la mayoría solo relata el hecho sin profundizar en el tema.

Las principales fuentes de información fueron institucionales, sobre todo el INE y los institutos locales de algunos estados. En los diarios nacionales y en los medios locales de Estados Unidos, los migrantes no figuran en las notas sobre el voto extranjero. A diferencia de Puebla, donde casi la mitad de las noticias publicadas tienen como principal fuente informativa a líderes migrantes.

En los medios monitoreados son muy pocas las notas que mencionan a la población mexicana residente en el extranje-

**“Votar es un derecho que tenemos la obligación de ejercer”**

**Alejandra Vega, Los Ángeles, California**

“No queda más que esperar y trabajar para que, pase lo que pase, el primero de julio de 2018, los mexicanos de todo el mundo, desde donde nos encontremos, trabajemos unidos por el proyecto de nación que se nos ha encomendado. Nadie elegimos nacer en ese pedazo de suelo inagotable que llamamos México pero sí podemos elegir qué pasará con esa que llamamos nuestra nación. Pensemos que si la raíz prospera, también lo hará la planta entera. Recordemos, sobre todo, las palabras del latinoamericano Manuel Belgrano: «tantas dificultades se vencerían rápidamente si hubiera un poco de interés por la patria»”.

ro como personas sujetas de derechos. Por ejemplo, en el análisis de la semana posterior al primer debate de candidatos presidenciales, se publicó información sobre las demandas de la comunidad migrante, dadas a conocer por las organizaciones Alianza Américas y New Comienzos. Mientras que en la semana del 1 al 8 de mayo se publicó una entrevista con Enrique Andrade, consejero electoral del INE, en la que el funcionario se refiere a los connacionales como sujetos de derechos, a quienes se les debe garantizar el acceso al voto desde su lugar de residencia.

Esta situación refleja la poca relevancia que tiene el voto de los mexicanos residentes en el exterior en la agenda mediática de México y Estados Unidos. Mientras que la información sobre el proceso electoral mexicano ha tenido una amplia cobertura en los medios de la Unión Americana. Este hecho nos habla del interés de la comunidad mexicana en los comicios de su país de origen, que se llevarán el próximo 1 de julio.



**PÁGINA WEB:**  
[www.iniciativaciudadana.org.mx](http://www.iniciativaciudadana.org.mx)



**Iniciativa  
Ciudadana PCD**



**@iniciativa\_pcd**



<https://www.youtube.com/user/Iniciativapcd>

## BRÚJULA CIUDADANA 99

TELS. 5514 1072 / 5525 8232 / 5525 8276  
XIOMARA PERAZA  
EDITORA DE LA REVISTA BRÚJULA CIUDADANA  
[xiomara.peraza@iniciativaciudadana.org.mx](mailto:xiomara.peraza@iniciativaciudadana.org.mx)

JUDITH MELÉNDREZ BAYARDO  
DISEÑO Y EDICIÓN  
[judithmelba@gmail.com](mailto:judithmelba@gmail.com)

